

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 150^a, en miércoles 27 de enero de 2021

Extraordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 10:33 a 14:13)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	8347
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	8347
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	8347
IV. CUENTA.....	8347

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que extiende la vigencia de los beneficios establecidos en las leyes N°s 21.227 y 21.263 (14.021-13) (se aprueba en general y en particular).....	8348
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que facilita el pago por subrogación de las deudas alimentarias provenientes de las retenciones de retiros previsionales que autorizan la Constitución y las leyes (13.942-07) (se aprueba en particular).....	8376
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 4.808, sobre Registro Civil, estableciendo que el apellido de la madre anteceda al del padre (3.810-18 y 4.149-18, refundidos) (se aprueba en general).....	8391

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Moción de los Senadores señora Aravena y señor Prohens, con la que inician un proyecto de ley que incrementa transparencia y establece la obligación de informar el origen de aportes recibidos por las personas jurídicas sin fines de lucro (14.039-06).
- 2.– Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece garantías básicas a las personas que prestan servicios a través de plataformas digitales (13.496-13).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Ebensperger Orrego, Luz
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroovic, Carolina
- Insulza Salinas, José Miguel
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarrazabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Araya Guerrero, Pedro
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Montes Cisternas, Carlos
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Quintana Leal, Jaime
- Sabat Fernández, Marcela
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, telemáticamente, la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:33, en presencia de 20 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se da por aprobada el acta de la sesión 145ª, especial, en 14 enero de 2021, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 146ª, ordinaria, en 19 de enero de 2021, se encuentra en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, para su aprobación, hasta la próxima sesión.

IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Moción

De los Honorables Senadores señora Aravena y señor Prohens, con la que inician un proyecto de ley que incrementa transparencia

y establece la obligación de informar el origen de aportes recibidos por las personas jurídicas sin fines de lucro (Boletín N° 14.039-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Informe

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece garantías básicas a las personas que prestan servicios a través de plataformas digitales (Boletín N° 13.496-13).

—**Queda para tabla.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Vamos a dar inicio, entonces, al Orden del Día de hoy.

V. ORDEN DEL DÍA

EXTENSIÓN DE BENEFICIOS LABORALES ANTE PERSISTENCIA DE CRISIS SANITARIA POR COVID-19

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a los acuerdos adoptados por los Comités, corresponde ocuparse, en primer lugar, en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que extiende la vigencia de los beneficios establecidos en las leyes N°s 21.227 y 21.263, con informes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (14.021-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 147ª, en 20 de enero de 2021 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 149ª,

en 26 de enero 2021.

Hacienda: sesión 149ª, en 26 de enero 2021.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene los siguientes objetivos:

-Ampliar la facultad del Ministro de Hacienda, suscrita por el Ministro del Trabajo y Previsión Social, para extender la vigencia de la suspensión de los contratos de trabajo y el otorgamiento de giros adicionales con cargo al Fondo de Cesantía Solidario hasta el 6 de diciembre de 2021.

-Extender, hasta enero de 2022, el plazo máximo de que disponen la Superintendencia de Pensiones y la Dirección de Presupuestos para emitir un estudio que determine el eventual derecho de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía a percibir una retribución adicional, a raíz de los costos operacionales extraordinarios que motive el otorgamiento de las prestaciones que establece la ley N° 21.263.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la señora Presidenta que en la Sala sea considerada del mismo modo.

La referida instancia aprobó en general y en particular la iniciativa por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores señoras Goic y Van Rysselberghe y señores Letelier y Prohens, en los términos que se consignan en su informe.

La Comisión hace presente, asimismo, que el numeral 2) del artículo único del proyecto debe ser aprobado con *quorum* calificado, toda vez que regula el ejercicio del derecho a la seguridad social, por lo que para su aprobación requiere 22 votos favorables.

La Comisión de Hacienda, por su parte, de conformidad con su competencia, se pronunció acerca del artículo único permanente y res-

pecto del artículo transitorio del proyecto en los términos en que fueron despachados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, como reglamentariamente corresponde.

Dichas disposiciones fueron aprobadas sin modificaciones por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro.

La Comisión, además, deja constancia del informe financiero considerado en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 7 y 8 del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; en la página 12 del informe de la Comisión de Hacienda, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, el cual también se halla disponible en la plataforma informática de esta sesión remota y ha sido remitido a los correos electrónicos de todas las señoras Senadoras y de todos los señores Senadores

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión general y particular el proyecto.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier, Presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, el tema en discusión es muy simple.

La idea es dar una prórroga para que puedan seguir pagándose nuevas cuotas conforme a la Ley de Protección del Empleo. Para ese efecto se van adecuando las fechas.

Esto es urgente, dado que la pandemia va a tener un ciclo más largo de lo esperado.

Las modificaciones aportan solo a aquello que permite pasar de una cantidad de cuotas que se iba a pagar, proyectada originalmente, a varias más, agregando que la ley tendrá vigen-

cia hasta fines del 2021.

Ese es el sentido. No hay ninguna enmienda sobre los beneficios, sí sobre los plazos.

Pediría, en tal sentido, que la Sala aprobara este proyecto. La Comisión de Hacienda tendrá los datos sobre proyección de costos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

Le ofrezco la palabra al Senador Jorge Pizarro, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor PIZARRO.— Presidenta, seré breve, por la relación que ha hecho el señor Secretario y por el informe entregado por el Presidente de la Comisión de Trabajo, don Juan Pablo Letelier.

En cuanto al contenido, quiero decir que el proyecto busca, en primer lugar, modificar los artículos 9 y 16 de la ley N° 21.263 a fin de extender el plazo máximo de que disponen la Superintendencia de Pensiones y la Dirección de Presupuestos para emitir un estudio que determine el eventual derecho de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía a percibir una retribución adicional y permitir la extensión de la vigencia de los beneficios incluidos en las leyes 21.227 y 21.263, conforme lo que señala a continuación. Lo que se persigue, entonces, es extender aquello hasta por nueve meses más, esto es, hasta el 6 de diciembre del año 2021.

Este título regula la suspensión de los efectos del contrato de trabajo tanto en la hipótesis ya referida de acto de autoridad competente como en los casos en que existe acuerdo entre trabajador y empleador, a través de los pactos de suspensión temporal.

En el caso de la ley N° 21.263, se busca extender su vigencia respecto de los beneficios y prestaciones otorgados por la ley N° 19.728 hasta por nueve meses más, esto es, hasta el 6 de diciembre del 2021. Lo mismo sucede con la extensión del plazo para emitir informe a fin de determinar un eventual derecho de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía a obtener una retribución adicional. Se extiende

hasta el mes de enero del 2022 para que la Superintendencia y la Dirección de Presupuestos emitan un estudio a fin de determinar el eventual derecho de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía.

Esto se encuentra consignado en el artículo único.

El informe financiero hace presente que las extensiones van a ser financiadas con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía y al Fondo de Cesantía Solidario, que establece un Seguro de Desempleo, según corresponda.

Asimismo, no se compromete la sustentabilidad del Fondo en el largo plazo. Se entregó información en el sentido de que este cuenta con los recursos necesarios, porque se ha ido renovando, se ha ido actualizando, y, además, los 2 mil millones de dólares establecidos en el acuerdo de junio del año pasado se encuentran disponibles.

Así que, Presidenta, en la Comisión de Trabajo se aprobó por unanimidad, y lo propio ocurrió también en la Comisión de Hacienda, con los votos de los Senadores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro.

Esa es la recomendación.

La idea es que podamos aprobar este proyecto, de manera que la Cámara de Diputados ojalá lo pueda despachar de aquí al viernes, para los efectos de que empiece a regir dentro de plazo y que el Ejecutivo pueda darles continuidad a estos programas, que han facilitado la mantención de contratos entre empleadores y trabajadores en estos tiempos de crisis.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, quiero saludar a las señoras Senadoras y a los señores Senadores, y decir, tal como lo expresaron el Presidente de la Comisión de Trabajo, don Juan Pablo Letelier, y don Jorge Pizarro, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, que este proyecto es muy necesario

dada la situación sanitaria que estamos enfrentando.

Lo cierto es que cuando partimos con esta iniciativa todos esperábamos que fuera por un lapso de tiempo: primero pensamos que podrían ser tres meses; luego seis meses. La pandemia se ha ido extendiendo y prolongando en el tiempo, y, por lo tanto, estos instrumentos, que han sido tan útiles para que nuestros trabajadores puedan mantener algún flujo de ingresos, tenemos que volver a implementarlos. Eso hace este proyecto de ley, y por ello es tan importante que hoy día lo podamos aprobar aquí, en el Senado, para que luego haga lo mismo la Cámara de Diputados.

Este proyecto extiende la vigencia de las normas de suspensión del trabajo hasta por un máximo de nueve meses; es decir, esto podría ser hasta el 6 de diciembre del presente año. Permite hasta un máximo de nueve giros adicionales con cargo al Fondo de Cesantía Solidario para trabajos suspendidos que hayan agotado sus giros anteriores. Extiende la vigencia de la ley N° 21.263 por hasta un máximo de nueve meses, esto es, hasta el 6 de diciembre de 2021. Y extiende hasta enero del 2022 el plazo para que la Superintendencia de Pensiones y la Dirección de Presupuestos emitan el informe para determinar eventual derecho a retribución adicional al Fondo de Cesantía.

En la Comisión de Hacienda, señora Presidenta, una de nuestras preocupaciones es la sustentabilidad del Fondo de Cesantía. La Jefa de Estudios del Ministerio, señora Úrsula -¡tiene un apellido muy difícil de pronunciar!-, nos dio bastante seguridad y tranquilidad en el sentido de que los recursos del Fondo se han ido retroalimentando. Como los empleadores a pesar de tener suspendidas las actividades deben igualmente pagar las cotizaciones previsionales, entre ellas, también los aportes al Fondo de Cesantía, entonces no se ha generado un desfonde de este instrumento, que ha resultado tan valioso, y, por lo tanto, hay recursos.

En el escenario de mayor estrés, se nos ha

dicho que si el Fondo llega a un nivel de 500 mil millones, se gatilla el aporte garantizado por el Estado para mantener su sustentabilidad. Por eso mismo el proyecto señala que eventualmente podría ser necesario un aporte del orden de los 120 millones de dólares si aquello se produce, lo que además fue corroborado por la Coordinadora de Política Laboral del Ministerio de Hacienda, señora Francisca Dussillant, quien señaló que de ser preciso se estarían inyectando 120 millones de dólares al Fondo. A eso se refiere la norma transitoria en relación con un eventual mayor gasto fiscal.

Señora Presidenta, este instrumento es necesario. Tenemos todavía muchas comunas que están en cuarentena; otras se hallan en Fase 1. La situación de contagio es muy fuerte en varias comunas de nuestro país; y, por consiguiente, este beneficio de protección del empleo es extremadamente importante.

Por ello vamos a votar favorablemente esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Presidenta, yo estoy por aprobar este proyecto.

En todo caso, creo que en este segundo año de pandemia y de emergencia es bien importante que en este Senado tomemos la experiencia que hubo antes y tratemos de ser lo más rigurosos en los términos, en los conceptos, en los alcances de las cosas. O sea, todos hemos tenido debilidades, todos hemos cometido errores, y la experiencia indica que hay que capitalizar aquello y ver cómo se enfrenta.

Este proyecto se construye con supuestos respecto de la evolución de la crisis y de la evolución del impacto en el empleo. La verdad es que nosotros no tuvimos acceso a ello, aunque claramente se había hecho, y a partir de eso -si no entiendo mal- se evaluaron tres escenarios posibles: un escenario más complejo y otros dos con menor complejidad. Todo esto se basa en una evaluación del impacto que

tuvo esta política en el año anterior.

Yo considero bien relevante que la Ministra del Trabajo se refiera tanto a los escenarios como también al impacto de esto, porque todos estamos de acuerdo en que hay que prolongarlo. Pero es bueno tener claro lo que aportó o no aportó dentro de lo que se esperaba.

Asimismo, al menos desde mi punto de vista es fundamental que el Senado conozca la situación de las finanzas públicas cuanto antes. Entiendo que hoy o mañana se entrega un informe del estado de las cosas. O sea, queremos saber qué pasó el 2020; cuánto gastamos en total y en qué cuestiones; cuánto del Fondo COVID quedó ya invertido; cuánto está sobre la línea y cuánto está bajo ella; qué pasó con la inversión pública.

En ese marco tenemos que ver cuál es el margen de iniciativa para el 2021, porque habría que ver las reasignaciones (cuánto no se ejecutó, etcétera) y cuáles son las restricciones.

Eso es clave, porque tenemos un año que nos obliga a innovar. No es una simple repetición del año anterior en protección social. ¡No es una simple repetición! No nos podemos olvidar de que la protección social tuvo como apoyo principal los dos fondos del 10 por ciento de las AFP.

Por lo tanto, tenemos que pensar muy bien de qué manera vamos a enfrentar la protección social a partir de la agudización que ha significado este rebrote tan fuerte.

Necesitamos también saber los márgenes de las finanzas públicas para ver el tema de las pymes, porque el año 2020 no hubo políticas hacia ellas en general, salvo la posibilidad de acceder al crédito y de usar el presente mecanismo de postergación del empleo.

En cuanto al empleo mismo también tenemos que ver cómo fortalecerlo.

En lo que respecta a la reactivación global, algunos economistas piensan que Chile puede tener más impulso reactivador, que puede haber más incentivo contracíclico y habría que ver en qué.

Eso está muy ligado a la inversión pública, porque la verdad es que, con los datos que tenemos, al parecer esto no fue todo lo bueno que se quería.

De los tres escenarios que elaboró el Ministerio, como decía el Senador García, el más malo es que los 121 mil millones de dólares los tendría que poner la caja fiscal, el Fisco.

Esto significa que con los otros dos escenarios, con el Fondo de Cesantía Solidario, que se acumula periódicamente, más los dos mil, hay capacidad de resistir y de enfrentar, y solo habría mayor gasto en un determinado escenario.

Esto es bien importante tenerlo claro, de tal manera que aquí esto está asegurado y garantizado por todos los análisis que nos dan. Podría darse en la realidad algo distinto a los supuestos.

En ese sentido, insisto en que sería muy importante que nos ilustrara la Ministra sobre los escenarios, que nos dé una evaluación del impacto que esta medida hasta ahora ha tenido y que nos diga si hay aspectos en los cuales esto, tanto en los procedimientos como en los alcances, se puede mejorar.

La simple extensión de las fechas me parece que hay que aprobarla.

Creo que es bueno saber el alcance para que en un segundo año de pandemia, en un segundo plan de emergencia, podamos imprimirle más fuerza a esta iniciativa.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Gracias, Presidenta.

No hay duda de la necesidad de aprobar esta iniciativa.

Me parece, además, lógico que hagamos el esfuerzo de dejarla despachada ahora en enero para dar certeza a tantos trabajadores y trabajadoras; a tantas empresas que en muchos casos -y quiero destacarlo- han sido capaces incluso de complementar.

Pongo ejemplos positivos para demostrar

que con voluntad muchas veces se puede.

Tenemos que darles la tranquilidad de que durante este año en que la pandemia lamentablemente nos va a acompañar más de lo que se había planificado inicialmente van a poder contar con este mecanismo de protección del empleo.

Me hubiera encantado que, así como probablemente este proyecto va a quedar zanjado y en condiciones de ser publicado como ley de la república, también otro proyecto, que trabajamos con mucha fuerza y mucha celeridad en la Comisión de Trabajo del Senado, se hubiera convertido en ley.

Me refiero al proyecto del paso a paso laboral, cuyo objetivo es que los trabajadores no tengan que asumir el copago cuando sufren COVID; que se garantice un seguro de vida -ojalá no se dieran esos casos- si hubiera un fallecimiento y también que se cubra íntegramente la licencia.

Lamentablemente, en la Cámara de Diputados solo se aprobó en general y tendrá que ser discutido en marzo.

A mí me parece que estas son las prioridades que necesitan los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país.

Ahora, dicho eso, solo quiero dejar constancia en la discusión de dos temas.

Uno, y ya lo han planteado algunos colegas que me antecedieron en la palabra, es la necesidad de evaluar en marzo el impacto de esta medida, además de otras complementarias. O sea, hoy día damos certeza y tranquilidad, pero cómo engarza esto con otros mecanismos que nos permitan pensar en la reactivación, pensar en las mejores condiciones para los trabajadores y diferenciar por sector.

Quiero poner la situación del sector turismo en la Región de Magallanes, donde se van a ver cumplidas dos temporadas si pensamos en el fin de año. O sea, ¿cómo se sostiene una empresa así?

Por eso me parece fundamental esta base, pero tiene que hacerse una evaluación. Así se

lo planteamos a la Ministra del Trabajo.

Ella se había comprometido en la primera discusión de la Ley de Protección del Empleo, en la primera propuesta, a generar una mesa en conjunto -Cámara, Senado y Ejecutivo- para hacer un seguimiento al impacto de estas medidas.

Me parece fundamental retomar eso en marzo con los datos que tengamos de cómo avanza el proceso de vacunación y cuáles son los escenarios que nos presenta la pandemia.

Lo segundo es que en la actual Ley de Protección del Empleo -me refiero al artículo 4º de la ley N° 21.263- está la posibilidad de que, mediante decreto supremo dictado por el Ministerio de Hacienda y suscrito además por el Ministro del Trabajo y Previsión Social (en este caso la Ministra), se establezcan parámetros que permitan aumentar el porcentaje del promedio de remuneración del quinto giro. ¿A qué se refiere esto? No llegar a 45 por ciento, como está establecido acá, sino también a 55.

Creo que eso es algo que debemos revisar y dejamos constancia de ello en la discusión del proyecto en la Comisión de Trabajo.

Es cierto que esto significa recursos importantes y que en forma responsable tenemos que garantizar que esos recursos estén.

Pero, entre marzo y noviembre del año pasado, el Fondo Solidario ha gastado solo el 12,4 por ciento de sus recursos. ¡12,4! ¿Qué quiero decir? Que hay espacio.

Nosotros hemos sido responsables fiscalmente como país, y eso nos permite que esos ahorros hoy día concurren a los trabajadores para paliar la crisis.

Entonces, ¿por qué no aumentar el quinto giro y los siguientes al 55 por ciento? ¿Por qué mantenerlo en 45 por ciento? Es distinto decirle a una familia “Mire, apriétese el cinturón por tres meses”, cuando lo va a tener que hacer por un año completo.

Por lo tanto, lo que yo solicito -y lo señalamos en la Comisión durante la discusión- es que esto pueda ser revisado en marzo. Esa fa-

cultad no está hoy día en esta extensión y se puede revisar.

Podemos utilizar esos recursos y permitir que los giros no bajen del 55 por ciento para los trabajadores.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Goic.

Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Gracias, señora Presidenta.

Tal como señalaron las diferentes Senadoras y Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, este es un proyecto respecto del cual definitivamente no debemos tener ninguna duda en cuanto a su aprobación para que esta legislación entre en vigencia lo más pronto posible.

El 6 de marzo, de no aprobarse la ley en proyecto, vencería la vigencia de las políticas públicas laborales que han sido claves para mantener el empleo y los ingresos de los trabajadores durante la pandemia.

Y si hay algo por lo cual nosotros tenemos que trabajar y bregar es precisamente por que el alargamiento de esta crisis sanitaria disminuya lo menos posible los efectos en los ingresos de las familias y de los trabajadores.

Por eso es bienvenida esta legislación.

Este proyecto permite un alivio a muchas pequeñas y medianas empresas que, por diferentes razones, no han podido continuar sus operaciones de manera normal.

Las cuarentenas, fruto de este segundo rebrote, han hecho que la actividad económica, que comenzaba a repuntar, hoy día nuevamente esté sin posibilidades de prestación de servicios o de trabajo para las personas que habitualmente laboraban en esos establecimientos.

En consecuencia, señora Presidenta, esta es una legislación muy oportuna, muy necesaria y que debemos aprobar.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted,

Senador Alvarado.

Saludamos a la señora Ministra del Trabajo, María José Zaldívar, quien está conectada y me ha pedido intervenir.

Tiene la palabra, señora Ministra.

La señora ZALDÍVAR (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, aprovecho de saludar a todas las Senadoras y los Senadores presentes.

Me gustaría entregar ciertos antecedentes, tal como ha señalado el Senador Montes, para que se entienda cuál ha sido la importancia de esta ley durante este período, así como también comprometer inmediatamente el envío de un informe a cada uno de ustedes, con más datos y con mayor información complementaria, para que en el marco de lo que ha sido la Ley de Protección al Empleo se pueda conocer cuál ha sido su alcance.

La verdad es que hasta el día 17 de enero del 2021 hemos visto que cerca de 767 mil trabajadores han estado afectos a la suspensión, de los cuales un 70 por ciento pertenecen a empresas de menor tamaño y un 29 por ciento a empresas que podríamos denominar “grandes”.

Si hacemos un análisis de los números de empresas que han registrado solicitudes de suspensión aprobadas, estas son más 117 mil, de las cuales un 98,6 por ciento son empresas de menor tamaño y un 1,4 por ciento son empresas consideradas grandes, es decir, aquellas que tienen más de 200 trabajadores, según la estadística que nosotros utilizamos.

En cuanto a la reducción de jornada, que era otro de los derechos que establecía la Ley de Protección al Empleo, 53.742 trabajadores han estado acogidos a algún pacto de reducción y, nuevamente, la mayoría de ellos pertenecen a empresas de menor tamaño. Estamos hablando de un 77 por ciento.

Y en cuanto a las empresas que han registrado estos pactos de reducción, son 8.588. Nuevamente vemos que el 97 por ciento de ellas son empresas de menor tamaño y solo un

3 por ciento son empresas más grandes.

Ahora, cuando el Senador Montes se refería a los distintos escenarios con los cuales se hizo la proyección, pienso que es bien relevante lo que plantea, porque lo que se está haciendo al legislar es entregarle la facultad al Ejecutivo para que pueda extender los giros y su vigencia en la medida que sea necesario, según la situación sanitaria que vayamos viviendo.

Tenemos, por cierto, un escenario con una situación sanitaria muy compleja durante todo lo que será el año 2021 y tendremos que extender, entonces, tanto la posibilidad de contar con estos giros como la vigencia de los pactos de suspensión hasta el mes de diciembre del año 2021.

Asimismo, les mostramos otros dos escenarios: el primero es que tengamos que hacer uso de esta legislación hasta el mes de junio del 2021, y un escenario intermedio que sería hasta septiembre del presente año.

En todos esos casos la sustentabilidad del Fondo se encuentra garantizada si nosotros lo complementamos con los recursos que ha comprometido el Fisco.

Y es bien importante tener presente que esto ha sido posible, porque durante toda la suspensión, durante la vigencia de esta ley, los empleadores tienen la obligación de seguir cotizando en beneficio de los trabajadores que se encuentran ya sea con pacto de reducción o con pacto de suspensión.

Esto también ha permitido -y quiero ser bastante enfática en este punto- que aquellos trabajadores que después de haber hecho uso de la Ley de Protección al Empleo han quedado sin trabajo o han sido desvinculados -ese es un universo bastante reducido en comparación al total, pues la mayoría han vuelto a sus puestos de trabajo- tienen la posibilidad de acceder a la totalidad de las prestaciones del Seguro de Cesantía, las cuales no se han visto disminuidas puesto que los recursos están garantizados. Y en una ley que Sus Señorías aprobaron hace algunos meses también se mejoraron tanto los

beneficios y los montos como las condiciones para acceder a las prestaciones del Seguro de Cesantía.

Tal como señalaron varios Senadores que han hecho uso de la palabra, esta ley nos ha permitido dar una respuesta a cerca de 760 mil trabajadores, cuyas empresas pasaron por una situación difícil durante la pandemia y las cuales, ya sea por orden de autoridad o por la imposibilidad de seguir funcionando y generando ingresos, debieron enfrentarse a la suspensión. De igual modo, estos trabajadores tuvieron ingresos durante todo este período.

Creemos muy importante, sobre todo para aquellos trabajadores de las actividades productivas que han sido más golpeadas y que, por tanto, han permanecido en suspensión prácticamente de manera ininterrumpida, que tengan la posibilidad de acceder a nuevos giros, a nueve nueve giros, y de esa manera a un total de 21 giros con protección del empleo.

Así, entonces, evitamos que estos puestos de trabajo se destruyan y aseguramos que esas familias tengan alguna fuente de ingresos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

Las trabajadoras y los trabajadores han sido quizás uno de los sectores más golpeados por la crisis económica que ha traído aparejada el coronavirus.

De acuerdo con cifras entregadas por el Ejecutivo, 767.601 trabajadores han estado afectados a la suspensión, donde el 70 por ciento corresponde a trabajadores de pequeñas y medianas empresas.

Si bien la ley que estableció este mecanismo dispuso que el empleador debía seguir pagando las cotizaciones previsionales, los ingresos de las trabajadoras y los trabajadores se redujeron a la mitad, echando mano al Fondo Individual del Seguro de Cesantía y, luego, cuando estos

recursos se terminan, accediendo al beneficio con los montos del fondo colectivo.

La pregunta es: ¿es esta una buena solución para las y los trabajadores? Desde un principio dijimos que no.

Le hicimos saber al renunciado Ministro de Hacienda que se necesitaban otras medidas, partiendo por una ayuda efectiva a las pymes que, si muchas la hubiesen recibido en forma y tiempo, no tendrían que haber suspendido el contrato de sus trabajadores.

El Ministerio de Hacienda no ha logrado o no ha querido ofrecer respuestas a la altura de las necesidades de la población. El listado de errores, tardanzas y negativas es extenso y bien conocido.

Todos acá sabemos que tuvimos que legislar varias versiones del IFE. Incluso, este mismo proyecto en su versión original fue reevaluado y extendido, pues en su versión primigenia dejó fuera, por ejemplo, a las trabajadoras de casas particulares.

Con todo, las proyecciones al mediano plazo no son alentadoras ni para las pequeñas y medianas empresas, ni para el empleo, ni para el gasto público.

Por lo tanto, también son malas las perspectivas para la inmensa mayoría de las familias chilenas.

La pregunta es qué va a hacer el Gobierno en los meses que vienen. ¿Se va a jugar durante su último año de gestión por revitalizar la economía o va a insistir en endosar el costo a los trabajadores?

Frente a las escasas propuestas de mejora de la situación de los trabajadores, seguiremos insistiendo en que se debe garantizar una respuesta sólida desde el Estado. Pero esta respuesta queda en manos de quienes manejan las finanzas públicas.

Espero sinceramente que el nuevo Ministro de Hacienda tome real conciencia de esto, no como su antecesor, quien obligó a las y los trabajadores a paliar, con sus mismos recursos, esta crisis.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quinteros.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Este proyecto, que extiende las prestaciones legisladas en la ley N° 21.227, que permitió la figura de la suspensión laboral para acceder a las prestaciones del Seguro de Cesantía, hoy día nos permite poner la mirada en la recuperación del empleo, el cual se estancó, tal como lo prueban diversos estudios estadísticos.

Personalmente me abstuve y además rechazé el artículo 6° del proyecto original por la lógica de que los trabajadores y las trabajadoras tenían que recurrir a sus propios ingresos durante su suspensión laboral. Señalamos que esto no era una ayuda real a los trabajadores y las trabajadoras.

Reconozco que en esta modificación vamos a mirar lo que ocurre respecto de los fondos solidarios, que era la lógica que nosotros pedíamos en ese momento: partir por los fondos solidarios y no utilizar los fondos individuales de los trabajadores y trabajadoras. ¿Por qué, Presidenta? Porque, según informes de la propia Superintendencia de Pensiones, el 17 de enero recién pasado el número de trabajadores beneficiados... *(falla de audio en transmisión telemática)*... a pagos alcanzó a 306 mil personas, con un promedio salarial de 346 mil pesos mensuales, de los cuales el 41 por ciento de los recursos, como dije, provenían de sus cuentas individuales de cesantía. El resto ya se estaba financiando con el Fondo Solidario, porque sus ahorros individuales ya se terminaron.

Estos trabajadores, en suspensión laboral técnicamente, no se hallan desempleados, pero, según informes del Centro de Encuestas de la Universidad Católica de la semana recién pasada, hay más de 1 millón 700 mil empleos menos que hace un año; es decir, hay una cantidad muy importante de trabajadoras y traba-

jadores que perdieron su ocupación, no lo han recuperado aún y no acceden a esta ley. Hay muchos trabajadores sin empleo que solo han podido sobrevivir merced al primer y segundo retiro del 10 por ciento de las AFP.

En abril del año pasado le preguntamos a la Ministra del Trabajo, y me alegro de que haya entregado algunos datos, pero requieren mayor profundidad para analizar los impactos que ha tenido esta política. En abril del año pasado le pedimos, como Comité, como bancada, una serie de informaciones, entre otras cosas, antecedentes desagregados por regiones. Ojalá que la información que la Ministra acaba de comprometer y enviará al Parlamento podamos tenerla desagregada por regiones, desagregada por género, pero, además, el número de trabajadores, porque, cuando dice que solo el 3 por ciento de las grandes empresas ha accedido a ello, no se indica el número de trabajadores que representa ese porcentaje de grandes empresas que ha accedido a la suspensión temporal.

Presidenta, queremos insistir: hay muchos trabajadores que hoy día lo están pasando mal y que no han tenido apoyo del Estado ni tampoco de la red de protección social a cargo del Gobierno. Es una ausencia de apoyo a las familias de los quintiles de ingresos medios que no solo la hago presente yo, sino también el Banco Central, conforme a los apoyos sociales por quintiles publicados en el último IPoM. Las transferencias fiscales son importantes en los quintiles más pobres, pero, para el resto, en especial para los quintiles para los que el apoyo... *(falla de audio en transmisión telemática)*... relevante, fue el primer y segundo retiro de las AFP.

Entonces, aquí tenemos un dato: alto desempleo (más de 1 millón 700 mil personas han perdido su empleo en el último año) y no hay apoyo fiscal. Esta ley está ayudando a 300 mil trabajadores, y puede que suba un poco más, pero la mayoría de los empleados está sobreviviendo sin ayuda estatal, sin la red de protección social. Un ejemplo: los trabajadores

y trabajadoras de las culturas, del turismo, la gastronomía, que están siendo contratados informalmente, como dan cuenta los propios datos del Instituto Nacional de Estadísticas. No acceden a esta ley que hoy se discute.

Por lo tanto, se requiere innovar.

Yo espero que el nuevo Ministro de Hacienda escuche estas miradas, pues el ex Ministro, hoy candidato, se construyó un mundo paralelo donde el Fogape apoyaba a las grandes empresas y la Ley de Protección del Empleo ayudaba a todos los desempleados, en circunstancias de que los números dan cuenta de que no es así. Hay muchos trabajadores desempleados sin acceder a esta ley, y muchas pequeñas empresas sin acceder al Fogape.

En la Ley de Presupuestos aprobamos recursos para apoyar a las pequeñas empresas: 96 mil millones de pesos para apoyar al turismo, la cultura, la gastronomía. Y queremos que el Ministro de Economía dé cuenta de qué se está haciendo. Lo mismo con el subsidio del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que depende de la Ministra del Trabajo, presente en esta sesión. El Ingreso Familiar de Emergencia -lo decía el Senador Rabindranath Quinteros-, que tuvo diversas dificultades con la postulación mensual, tomando como referencia la situación sanitaria de la última semana del mes anterior, es claramente un mal diseño.

Este proyecto de ley no resuelve el problema del mayor desempleo. Ayuda a una parte, pero claramente hoy estamos aquí reclamando por más de 1 millón 700 mil trabajadores y trabajadoras que han perdido su ocupación en los últimos doce meses y no tienen el apoyo fiscal de una red de protección social. Insisto: ellos han sobrevivido solo a partir de los retiros del 10 por ciento, y este 2021 deben recibir apoyos sociales reales.

Espero que el nuevo Ministro sea realista; que escuche las miradas distintas; que desarrolle acciones para apoyar a quienes están sufriendo el desempleo, a quienes quieran

recuperar sus actividades, como las pequeñas empresas del turismo, la cultura, los servicios, la gastronomía.

Presidenta, se hace autobombo respecto de una realidad que es limitada, que ayuda a 300 mil trabajadores y fracción, pero se pretende invisibilizar el drama que están viviendo hoy día más de 1 millón 700 mil familias cuyo jefe o jefa de hogar ha perdido su ocupación.

Yo invito a que, junto con estos discursos de autobombo, seamos capaces de decir que vamos a apoyar de verdad a estas familias, que hoy día lo están pasando mal.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Muchas gracias, Presidenta.

Me voy a poner esto para cumplir las nuevas normas, tan exigentes (*el señor Senador se pone mascarilla*).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, está muy bien, Senador.

El señor MOREIRA.— La verdad, Presidenta, es que la pandemia no nos ha dado tregua a todos los chilenos y al mundo entero. Y con mayor razón a la Región de Los Lagos, provincias de Osorno, de Llanquihue, de Chiloé y de Palena, que constituyen una de las zonas más afectadas. Actualmente, la mayor parte de las comunas de nuestra región se encuentran en cuarentena o en transición. Y esto ha sido así de manera más o menos permanente desde hace un buen tiempo, con cuarentenas de hasta cuatro meses, como sucedió en Puerto Montt.

La industria gastronómica y turística, como aquí se ha señalado, está en el suelo. El tiro de gracia fue la llegada de la “segunda ola”, sin que se hayan superado los efectos de la primera. No hay presupuesto familiar que resista tantas restricciones en un plazo tan extendido. Los comerciantes y pymes de Osorno, Puerto Montt, Chiloé, Llanquihue y Palena están con el agua hasta el cuello. ¡Así es!

Por ello, las ayudas del Gobierno son relevantes, aunque insuficientes.

Más allá de las aprensiones que se pueda tener con el Gobierno, con nuestro Gobierno, este ha hecho esfuerzos. ¡Sí, de verdad! Es injusto cuando se dice que el Gobierno improvisa, que no hace nada. ¡No! Eso es falso de falsedad absoluta. Las ayudas, sí, han sido insuficientes, que es una cosa muy distinta a que un Gobierno no haya hecho nada. Por eso estas ayudas son relevantes.

No podemos seguir retirando dineros desde los fondos previsionales. Lo que en su momento fue solución para millones de chilenos, hoy solo sería remedio para algunos miles. Y en este contexto se vuelve relevante que las ayudas continúen.

El proyecto busca permitir que el Ejecutivo pueda, mediante decreto, extender las normas de suspensión de contratos de trabajo hasta el 6 de diciembre del año 2021 -y esto, claramente, por la incertidumbre que estamos viviendo-; permitir un máximo de nueve giros adicionales con cargo al FCS para trabajadores suspendidos que hayan agotado sus giros anteriores; extender la vigencia de la ley N° 21.263, hasta enero del 2022, y el plazo para que la Superintendencia de Pensiones y la Diprés emitan informe para determinar eventual derecho a redistribución adicional de la AFC.

Pero ello no es ni va a ser suficiente. Si la pandemia se prolonga, las ayudas deben no solo mantenerse, sino aumentarse.

Yo lo vengo diciendo desde hace tiempo, por mucho que no les guste o les duela a los economistas: si hay que endeudarse, ¡hay que hacerlo! Los chilenos ya se gastaron el 20 por ciento de sus ahorros previsionales, en especial los de los sectores más vulnerables. Han usado todo el escaso ahorro que tenían, y las redes de apoyo también están agotadas.

Yo apoyo este proyecto con decisión, porque permite mantener los flujos de ayuda. Pero, de mantenerse las malas cifras de la pandemia o producirse demora en la llegada de la

vacuna, advierto desde ya que estos montos no serán suficientes. Y mi obligación, como Senador de Los Lagos, es representar las inquietudes de una región que ha estado azotada por la pandemia, como el resto del país y el mundo. Nosotros ya estamos en la “tercera ola”, porque hemos estado confinados en Puerto Montt, en Osorno, en Chiloé, durante meses, y no se ha podido levantar la economía ni a sectores tan importantes como el gastronómico, el del turismo y el de las pymes.

Por eso, se valora este proyecto. Hay que avanzar en la dirección correcta, de buscar mayores recursos, para satisfacer las necesidades.

Anuncio mi voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Moreira.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

Lo primero que hay que decir es si vamos a votar a favor este proyecto. Y es obvio. Si se prorrogan beneficios que de otra manera no se van a tener, naturalmente hay que votarlo favorablemente. Pero eso no significa que estemos satisfechos con lo que se está haciendo.

Dijimos al comienzo, cuando esto se aprobó, que no era suficiente, y las cifras nos han mostrado que no lo era. Se ha señalado aquí, recién. Setecientos sesenta y siete mil trabajadores han estado afectados a la suspensión de su empleo, según la cifra que nos da el Ministerio, pero la verdad es que en algún momento se ha hablado de 2 millones de cesantes. Por lo tanto, es mucha la gente que todavía se halla desempleada y sin recibir ningún beneficio. Y no se nos ha presentado ninguna política para mejorar esta situación.

Aquí se ha hecho alusión, por ejemplo, al sector turismo, afectado muy sustantivamente en mi Región de Arica y Parinacota. Con el cierre de los establecimientos turísticos y gastronómicos, ha quedado mucha gente cesante, alguna de ella con beneficios, pero con beneficios que equivalen a menos del 20 por ciento de lo que reciben normalmente, cuando están

trabajando. En el caso de los gastronómicos, está el tema de las propinas, que ya no reciben y son parte importante de su ingreso.

Y, dicho sea de paso, no es que los Senadores hayamos sido descuidados a este respecto. Hemos llevado a conversar a los gremios gastronómicos con el Subsecretario de Hacienda, don Francisco Moreno Guzmán, quien los recibió con mucha atención, se preocupó de ellos; pero después se fue, porque va a ser candidato a convencional. Luego los llevamos a conversar con el Ministro, que igualmente los atendió muy bien; pero también se fue, porque es asimismo candidato. Entonces, la pregunta es: ¿quién se va a hacer cargo del tema turístico, que cada vez está más grave?

Ahora, considero que también es importante recordar la discusión que aquí tuvimos cuando se gestó el subsidio de cesantía. Se nos dijo que iba a haber 2 mil millones de dólares para esto. Cuando preguntamos en qué y cuándo se iban a gastar esos 2 mil millones de dólares, nos dijeron que no, que primero nos íbamos a gastar lo que ya estaba en el Fondo de Cesantía. Lo aceptamos. Ahora se nos dice que va a ser insuficiente, lo cual sería muy grave. ¡Pero cómo, si había 2 mil millones! O sea, espacio para aumentar esto hay, y que no se haga ningún gran escándalo respecto de ello, como que va a ser un sacrificio enorme, porque, repito, el primer proyecto ya venía dotado de 2 mil millones que nunca se gastaron.

Por eso, Presidenta, sería importante tomar en cuenta lo que aquí ha exigido el Senador Montes en el sentido de que nosotros queremos ver el informe sobre el Tesoro Público y saber cuánto se ha gastado realmente en el año. Hemos dicho que la gente ha gastado de su bolsillo, entre los dos retiros de las AFP, los subsidios de cesantía, los créditos del Fogape, y algunos han gastado de su bolsillo cuatro veces lo que ha gastado el Fisco. Y nosotros queremos saber si eso es real, para asegurarnos de que no estamos aquí atribuyéndole al Fisco aquello que en verdad han logrado los particu-

lares por su cuenta.

En suma, Presidenta, nosotros sí vamos a votar a favor, pero creemos que todavía se demuestra negligencia en cuanto a lo que este país podría invertir para mantener a sus ciudadanos en condiciones de soportar una pandemia que ciertamente se prolonga y se hace cada vez más insoportable, y todo lo que hacemos es prorrogar cosas que ya ideamos, y que el mismo ex Ministro Briones dijo hace poco, en una entrevista, que eran evidentemente insuficientes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Insulza.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

El señor LETELIER.— ¿Se puede abrir la votación?

La señora EBENSPERGER.— Sí, no tengo problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación, manteniendo a los inscritos antes de su apertura?

Acordado.

Se abre la votación, señor Secretario.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Creo que extender la vigencia de esta ley es del todo acertado. Para nadie es un misterio y todos estamos claros de que a lo largo de esta crisis sanitaria las familias chilenas han debido afrontar diversos problemas, y los problemas laborales no han sido la excepción.

Como aquí se ha señalado, en la Región de Tarapacá, efectivamente, todos los sectores han sufrido. Y los del turismo, los emprendedores y las pymes han estado entre los más golpeados. En muchos casos, estos ámbitos laborales se han visto con desvinculaciones. Por eso es tan importante tener políticas públicas que administren eficazmente un seguro de

desempleo en contextos de crisis para proteger a aquellos trabajadores que se encuentran en esta situación.

La mencionada Ley de Protección al Empleo es un instrumento que vino a adecuar la legislación vigente a este nuevo contexto de pandemia, flexibilizando los requisitos de ingreso al seguro de desempleo, ampliando su cobertura y agregando diversas prestaciones adicionales. Esto ha permitido que miles de chilenos puedan conservar su fuente de trabajo y asegurar su nivel de ingreso y de cobertura de seguridad social, en un escenario de crisis laboral fuertemente marcado por esta crisis sanitaria, que ha producido, a su vez, una grave crisis económica.

Se ha señalado acá, por la Ministra, y ha sido públicamente conocido, según cifras del Ejecutivo, el gran número de trabajadores que se han visto beneficiados con esta política y con esta Ley de Protección al Empleo. En la Región de Tarapacá han sido cerca de 14 mil los trabajadores favorecidos, y de aprobarse la extensión de la ley, espero que puedan seguir siéndolo.

Recuerdo que este proyecto permitiría la extensión de la vigencia de sus normas por nueve meses adicionales, es decir, hasta el 6 de diciembre del año 2021. Además, otorga nueve giros adicionales con cargo al Fondo de Cesantía; mantiene la flexibilización de los requisitos de acceso al Seguro de Cesantía; amplía, hasta enero del 2022, el plazo para que la Superintendencia de Pensiones y la Diprés emitan informe para determinar eventuales retribuciones adicionales de la AFC, etcétera.

Sin duda, cualquier norma y cualquier ayuda o beneficio siempre pueden irse perfeccionando de acuerdo a las circunstancias. Y a mí me parece relevante la aprobación de este proyecto, que tiene como fecha de caducidad el mes de marzo de 2021, a fin de que, frente a la vigencia de la crisis sanitaria y, por lo tanto, de las condiciones que dieron origen a la ley original para la protección de los empleos de

las personas, para que no fueran desvinculadas y pudieran seguir manteniendo sus remuneraciones, sus normas se mantengan todo el tiempo que dure la crisis sanitaria y económica que estamos viviendo.

Presidenta, nosotros también vamos a votar favorablemente este proyecto.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, este proyecto, que proroga la vigencia de la Ley de Protección al Empleo, va a permitir generar una cobertura de sus prestaciones a los trabajadores en el contexto de esta crisis sanitaria, que ya se extiende por segundo año consecutivo. Me refiero, básicamente, a las relacionadas con la suspensión del contrato laboral y el acceso al Seguro de Desempleo. Además, va a flexibilizar incrementando los requisitos de acceso y el monto de las prestaciones, como también, obviamente, el Seguro de Desempleo, lo que constituirá un nuevo esfuerzo para enfrentar los efectos de esta pandemia y una medida esencial para llevar un poco de tranquilidad a los trabajadores de nuestro país y sus familias.

De esta forma, estamos ampliando por nueve meses más el horizonte de tiempo para acceder a estos beneficios, otorgando nuevamente el derecho a percibir giros adicionales con cargo al Fondo Solidario del Seguro de Desempleo y en el plazo de que disponen la Superintendencia de Pensiones y la Dirección de Presupuestos para determinar un eventual derecho a obtener una retribución adicional de la Sociedad Administradora de Fondos del Seguro de Cesantía, hasta el 6 de diciembre del año 2021.

Durante esta crisis sanitaria, todas las regiones, y obviamente Arica y Parinacota, han estado expuestas. Muchas personas han debido afrontar problemas laborales que en numerosos

casos implican desvinculaciones de sus empleos, reducción horaria y despidos, y ha sido la Ley de Protección al Empleo, obviamente, el instrumento que ha permitido que miles de trabajadores puedan conservar su fuente de trabajo y asegurar un nivel de ingresos y cobertura en seguridad social en un contexto de crisis laboral marcado por esta pandemia.

Es necesario reconocer que hay sectores de la economía que lamentablemente no han podido acceder... *(falla de audio en transmisión telemática)*... ni tampoco, obviamente, aquellos trabajadores del sector del turismo, que son efectivamente los más perjudicados. Ellos vienen arrastrando un problema desde el estallido social, que se continuó agravando con la pandemia y fue el primer sector económico que cerró. Y hasta el día de hoy, pese a innumerables cartas que se han enviado y no obstante la presentación de proyectos de acuerdo, lamentablemente tenemos un problema pendiente.

No obstante eso, obviamente debemos continuar trabajando y seguir... *(falla de audio en transmisión telemática)*... acciones como las que se están presentando en esta política pública, que finalmente constituyen la concreción de un compromiso que asumimos todos para acompañar a nuestros compatriotas en la difícil circunstancia que enfrentamos. Y, obviamente, es preciso reconocer que hay un mayor esfuerzo fiscal a través de la partida del Ministerio del Trabajo.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Durana.

Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Quiero decir que, como ya lo expresaron nuestro jefe de bancada y el Senador Montes, vamos a aprobar este proyecto porque, obviamente, es una necesidad. Es importante esta extensión de nueve meses para permitir nuevos giros adicionales, con cargo al Fondo de

Cesantía Solidario, a todos aquellos que hayan agotado sus cuentas.

Nosotros desde el inicio fuimos críticos de la forma en que se iba a aplicar esta Ley de Protección al Empleo para mantener el trabajo, ya que, ciertamente, obligaría a los trabajadores a gastar sus fondos provenientes del Seguro de Cesantía, el que en realidad fue creado con otro objetivo. Y vimos que esto -por qué no decirlo- se prestó para abusos de parte de algunas empresas, que obligaron a sus trabajadores a suscribirse.

Creemos que, como aquí se ha dicho, es el momento de hacer una evaluación clara de cuánto se ha gastado de este Fondo, de cuánto han gastado los trabajadores de su Fondo de Cesantía antes de usar el Fondo Solidario del Estado.

Pero, lo que es más grave, desde un comienzo dijimos que era necesaria una renta universal. El Ministro de Hacienda -ex Ministro; hoy día candidato- nunca lo aceptó; se fue por estas políticas hiperfocalizadas, llenas de dificultades para los trabajadores, y el resultado es que tenemos 1 millón 700 mil personas sin empleo. No todas han recibido la protección y la ayuda social necesaria; muchos trabajadores han visto incluso disminuidos sus ingresos; otros quedaron sin ingresos, y algunos están suspendidos, pero evidentemente con disminución de sus ingresos. Para qué mencionar la situación de la gente que trabaja ya sea en cultura o en los gremios de turismo, de gastronomía, de hostelería.

Hemos dicho una y otra vez que la ayuda vía Fogape ha sido insuficiente, pues terminó favoreciendo a los medianos y grandes, no así a los pequeños. Creemos que ha sido una mala política, un mal diseño del Gobierno. Y me parece que ha llegado la hora de hacer un balance menos autocomplaciente.

Yo espero que ahora el ex Ministro, que está de candidato, aterrice al mundo real y no a ese mundo de alguna manera más imaginario que siempre nos comentaba aquí. Porque la reali-

dad es que, por lo menos en Valparaíso, tenemos un aumento en el desempleo de hasta 11,8 por ciento, una de las tasas más altas, y está presente cada día la quiebra o cierre definitivo de pequeños restaurantes, cafeterías, hoteles, lo que es más que lamentable. Sentimos que, por más que hemos golpeado puertas y conseguido reuniones, no avanzamos en verdaderos instrumentos. Incluso otros instrumentos, como Corfo, Sence o BancoEstado, no parecen tener una buena coordinación ni el enfoque adecuado.

Frente a eso, Presidenta, no podemos dejar de decir que, a juicio de algunos economistas, hay un mayor espacio fiscal que no ha querido usar el Gobierno. Y la verdad es que ello no se entiende.

Por eso, en un país donde no hay protección social, donde los trabajadores quedan en situación de precariedad, donde tienen que batírselas con sus propios ahorros, como ha sido en los dos retiros del 10 por ciento, donde ellos han puesto cuatro veces más que el Estado, la pregunta que le hacemos al Gobierno es: ¿cuánto tiempo más tiene que pasar para que realmente inviertan en la gente, protegiéndola?

Esta pandemia ha sido mucho más prolongada de lo que se suponía al comienzo; ha afectado gravemente a nuestro país; tenemos sobre los veintitantos mil muertos si consideramos los probables. La situación ha sido muy dramática, y encima de eso está la falta de protección. Por tanto, una vez más le vamos a decir al Gobierno: “No siga, ¡no siga!, con esta política de ahorrar, cuando es el momento de gastar, como lo está diciendo hasta el propio Fondo Monetario Internacional”. Gastar en la gente es inversión, es protegerla, es cuidarla, es no exponerla a que tengan que salir a la calle a ganarse lo que puedan.

Por cierto, aprobaremos esta medida de extensión de nueve meses, pero la consideramos insuficiente, un mal diseño, y es no querer, ¡no querer!, realmente darle verdadera protección social a los trabajadores.

¿Esto ha permitido a algunos pequeños restaurantes sobrevivir? Sí, pero francamente es un costo muy alto, y no queremos que siga esta misma política.

Ojalá que el nuevo Ministro de Hacienda esté más aterrizado en el mundo real, que viva la realidad que tenemos en nuestras regiones, que la conozca más profundamente y nos ayude a encontrar los instrumentos verdaderamente idóneos, y no estos paliativos, que además fueron creados para otro tipo de situaciones y no para la que estamos viviendo hoy día.

Por eso, Presidenta, voy a votar a favor, con todas las prevenciones que señalo, pero esta no es la política adecuada para proteger realmente a nuestros trabajadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Obviamente, voy a votar a favor de esta iniciativa, que se hace cargo, al menos parcialmente, del drama que han vivido las familias chilenas en el marco de la pandemia. Pero es bien importante, quizás retrospectivamente, hacerse cargo del debate que se originó en su tiempo cuando aprobamos la iniciativa cuya vigencia aumentamos hoy, básicamente porque es evidente que la fórmula con la cual se ha enfrentado la crisis ha significado que el mayor esfuerzo lo realicen los trabajadores y las trabajadoras. Desde esa perspectiva, ciertamente hay un cuestionamiento respecto de la capacidad que ha tenido el Estado para actuar con celeridad y generar un marco de protección en el contexto de la crisis.

Por tal motivo, nos parece que este debate no puede quedar en un segundo plano, independientemente de la discusión que tenemos para aprobar la prórroga de la vigencia de estas dos iniciativas, básicamente porque la crisis de la pandemia se proyecta. Mientras no tengamos una vacunación masiva, no se va a superar la situación de emergencia sanitaria que nos ha

afectado. Y eso, obviamente, ha tenido un impacto en la economía, donde hay determinadas áreas que lisa y llanamente no han funcionado, lo que se ha traducido en una merma de ingresos a las familias chilenas. Y la forma en la cual se ha reaccionado no ha estado a la altura de las capacidades que tiene nuestro país. Si se compara el esfuerzo individual o, más bien, los recursos que provienen de los ahorros de los propios trabajadores por distintas vías, se advertirá que estos superan con creces los aportes que ha entregado el Estado. Y eso es especialmente dramático tratándose de un Estado que tiene ahorros y capacidad de endeudamiento y que, en consecuencia, podría -por cierto, debe hacerlo así- proteger de mejor forma a las familias chilenas.

Yo espero que el nuevo Ministro de Hacienda tenga una disposición distinta que la de su antecesor y, por tanto, mayor disposición al diálogo en esta materia. Porque fue muy difícil el año pasado, cuando se aprobaron las iniciativas, que el Gobierno dejara de lado esta lógica de focalización extrema que hizo profundamente ineficientes muchas veces las ayudas; más aún, cuando se transformó en una verdadera rivalidad entre sectores políticos el si se abría o se cerraba la mano por parte del Estado para ayudar a las familias chilenas.

El ex Ministro de Desarrollo Social, hoy día también candidato presidencial, Sebastián Sichel, fue el paladín del “no”, el paladín de la negativa a que, por ejemplo, el Ingreso Familiar de Emergencia tuviera un monto mayor. Y debieron pasar semanas en que las familias enfrentaron una situación muy dramática para que el Gobierno se abriera a acoger lo que desde la Oposición planteamos.

Nosotros vamos a mantener nuestra actitud constructiva, porque entendemos que cuando se enfrenta una emergencia de esta naturaleza todos debemos contribuir a la solución, pero lo único que pedimos es que el Gobierno tenga disposición a escuchar las propuestas que hemos realizado, en el caso de la bancada so-

cialista, principalmente a través de los Senadores Carlos Montes, quien forma parte de la Comisión de Hacienda, y Juan Pablo Letelier, quien forma parte de la Comisión de Trabajo. Ello, por cierto, en coordinación con todos los Senadores de Oposición.

Cuando hemos formulado críticas a las políticas públicas lo hemos hecho desde una lógica profundamente constructiva, porque nuestro único ánimo es que estas políticas sean más eficientes y protejan de mejor forma a las familias chilenas.

Por eso, manteniendo la lógica constructiva, vamos a votar a favor, pero insistiremos en los reparos que hemos planteado y en las proyecciones que hemos hecho saber al Gobierno, como las que han señalado, antecediéndome en el uso de la palabra, la Senadora Isabel Allende y, también, el Senador Rabindranath Quinteros.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

Senador Rodrigo Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Escuchando las intervenciones de Senadores que me antecedieron, a uno le quedan muchas dudas sobre el correcto entendimiento de todo lo que ha pasado el país, de todo lo que se ha hecho en el país, del tamaño de la crisis y de lo que aún falta por recorrer de ella.

Hay confusiones muy grandes que yo no me explico a estas alturas. Un Senador decía que estos beneficios no les habían llegado a las asesoras del hogar. Ellas fueron expresamente incluidas, y no solamente eso. Quiero recordar que el año pasado incorporamos a las empleadas de casa particular al Fondo de Cesantía, cuestión que nunca en la historia había ocurrido.

Otro Senador preguntaba: “¿pero y dónde están los dos mil millones de dólares que habíamos acordado poner?”. Y los dos mil millones de dólares no eran parte del Fondo de Cesantía ni de estas medidas de protección del

empleo. Se está confundiendo nuevamente lo que son las medidas proempleo, que hace algunos meses se implementaron con estos dos mil millones de dólares, con la utilización del Fondo de Cesantía, que es para las personas que ya estaban empleadas y que queríamos evitar que fueran despedidas.

Por tanto, aquí hay una confusión total.

Después, otro Senador decía: “¿Por qué Chile no gasta más plata, si tiene plata?”. Recordemos que todo lo que está haciendo Chile lo está haciendo básicamente con deuda. Y ya el próximo año, en dos años más vamos a llegar a una deuda de cerca del 40 por ciento del PIB, la deuda más alta que hemos tenido en décadas y décadas.

Entonces, no mirar el cuadro general es una cosa que a mí me parece increíble.

Había Senadores de Oposición que me decían hace un año atrás: “Oye, Senador Galilea, aquí lo que tiene que hacer el Gobierno es repartir la plata con helicóptero; nada de focalizar nada”. Y yo les digo: miren un poco ahora lo que estaban diciendo. Uno año después, si hubiéramos repartido la plata con helicóptero, no quedaría un centavo, todo habría sido pésimamente mal focalizado y no sabríamos cómo enfrentar este año, que nuevamente va a ser un año complejo.

Presidenta, una política como esta, del uso del Fondo de Cesantía, que es una gran política social, alabada en todas partes; que fue de un ingenio para mi gusto sorprendente y que ha funcionado afortunadamente muy bien, hay que apoyarla. Además, recordemos que se sigue con las medidas proempleo de los dos mil millones de dólares a los que se hacía mención, y eso permitió que en el trimestre agosto-octubre se crearan en Chile cerca de 600 mil nuevos puestos de trabajo.

Que hay sectores particularmente complicados, como son los vinculados al turismo y restaurantes, es evidente. Y por eso se flexibilizaron las normas del Fogape: para poder llegar a ellos en plazos, en tasas, etcétera.

Entonces, aquí ha habido una respuesta generosa, una respuesta que ha tratado de abordar todos los problemas habidos y por haber, pero pretender que en una crisis como esta nadie sufra nada, como si Chile pudiera pasar por ella olímpicamente, sin daños, es plantear una cuestión absolutamente imposible.

Yo les pediría a los Senadores de Oposición ser un poco más justos en la evaluación que están haciendo, porque no se compadece ni con los datos reales, ni con los esfuerzos que todos los chilenos hemos estado realizando durante toda esta crisis.

Voto a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Galilea.

Tiene la palabra la Senadora Jacqueline van Rysselberghe.

No intervendrá.

Entonces, vamos a tomar la votación de los colegas que están en modo remoto.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Vamos a efectuar la consulta de voto a las señoras y los señores Senadores que se encuentran fuera de la Sala de la Corporación. Hoy día corresponde iniciarla con el Senador señor Huenchumilla.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUECHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voy a fundamentar brevemente el voto, Secretario, Presidenta.

Obviamente, estos proyectos son paliativos y de extensión de plazos de un instrumento que ya se aprobó el año pasado, que es limitado. No voy a repetir los argumentos que acá se han dado: la gente que queda afuera, los efec-

tos que tiene la suspensión, los efectos en el contrato de trabajo, la reducción temporal de la jornada de trabajo, la reducción de ingresos de los trabajadores. Y es una manera de intentar mantener el empleo en ciertas empresas que se acogen a este instrumento y, por lo mismo, obviamente voy a apoyar la extensión de plazo.

Pero, sin duda alguna, con este tipo de instrumentos, en el último año del Gobierno del Presidente Piñera, donde nuevamente estamos con una crisis sanitaria en alza y una crisis social y económica que continúa y aumenta el malestar en nuestro país, la pregunta es cuál es el plan más global para este año. Y no se percibe un plan global para este último año. Al contrario, parece que los Ministros van abandonando el barco, pero no hay un plan global. O, tal vez, el plan global es mantener las cosas tal cual están. En Chile hubo un estallido social, una pandemia, una crisis económica y social derivada de esta pandemia donde las desigualdades aumentan, donde la precariedad del empleo aumenta, donde las familias tienen menos ingresos, donde el desempleo también va en alza, pero los superricos siguen aumentando su patrimonio en esta crisis. ¡Y eso es insostenible!

Parece que el Presidente Piñera ya decidió, hasta el final de su período, no tocar a los superricos, no tocar los intereses de los grandes grupos económicos, con los cuales hay vínculo de amistad, de confianza, de complicidad, hace mucho tiempo.

No se atreve a tocar el modelo. Hubo un estallido social: no se tocó el modelo. Una pandemia, con una crisis social profunda: no se tocó el modelo.

Esperemos que el proceso constituyente pueda reescribir y construir un nuevo pacto social, donde efectivamente levantemos un modelo democrático, con justicia social, con sostenibilidad ecológica, con solidaridad.

Pero este Gobierno ya no lo hizo y no lo va a hacer.

¡Eso es insostenible!

Creo que el Presidente Piñera, en su último año de Gobierno, en La Moneda, debería reflexionar sobre un plan un poquito más solidario para paliar esta crisis. No puede ser que sigan siendo los y las trabajadoras, con sus recursos, con su seguro de desempleo, con su fondo de pensiones, quienes pongan el hombro a esta crisis y se aprieten el cinturón, mientras los superricos aumentan su patrimonio y se incrementa la desigualdad en nuestro país.

Voto a favor, pero con esa crítica y prevención respecto de este tipo de medidas paliativas, que no aborda la solución más estructural y global.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— No sé qué pasa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tiene apagada su cámara, Senador.

Ahí sí.

El señor MONTES.— Bueno, yo voto a favor.

Espero que la Ministra no olvide los antecedentes y la evaluación que nos ofreció en su intervención.

Me atrevo a decirles a algunos colegas que no seamos tan autocomplacientes. Es cuestión de mirar la realidad. De hecho, entre lo que significó esto y lo que se prometió, hay una gran distancia.

Sin duda, esta política ha sido un aporte para muchos trabajadores. Pero hay problemas serios en otros sectores. Lo peor que nos puede pasar es quedarnos solo en los avances parciales sin repensar las cosas. Estamos en el segundo año de una pandemia y tenemos que mejorar las políticas; debemos ser mucho más incisivos.

En ese sentido, siempre se planteó la posibilidad de ligar esto con capacitación laboral y otras cosas, a fin de aprovechar este tiempo dentro de las restricciones y de las alternativas posibles, en fin.

Yo creo que la autocomplacencia ayuda muy poco a mejorar las políticas públicas. Uno puede valorar críticamente lo que se ha hecho, valorar que ha habido un aporte, pero también asumir los problemas que ha tenido esta política, que son diversos en los distintos rubros, en los diferentes sectores de la economía.

Finalmente, quisiera decirle al Senador Latorre que no es solo que el Presidente Piñera tenga vínculos con los más ricos, ¡él está dentro de los cinco más ricos del país! Por lo tanto, el hecho de que no muestre una particular preocupación por esto tiene que ver con el ámbito al que pertenece.

En todo caso, voto a favor de este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, voto a favor.

Pero, tal como lo señalé en mi intervención, esta iniciativa no resuelve el problema de mayor desempleo que tenemos en el país. Ayuda a una parte de los trabajadores, a poco más de 300 mil; pero no se hace cargo de más de 1 millón 760 mil trabajadores -¡1 millón 760 mil trabajadores y trabajadoras!- que han perdido su empleo en los últimos doce meses.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta.

Hace tan solo dos semanas estábamos debatiendo la extensión del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, y la discusión fue bastante similar a esta. Ello ocurre porque no hay muchos instrumentos en esta materia,

aparte del Fogape, este proyecto de protección del trabajo y la extensión del mismo.

Por lo tanto, aquí la pregunta es qué pasa -lo decía recién la Senadora Provoste- con 1 millón 300 mil trabajadores que no están en este programa de protección al empleo y quienes no están recibiendo directamente los beneficios del Fogape, en el cual efectivamente hay muchas empresas. Y no todas son grandes, eso efectivamente es así. Yo consulté los datos de mi región: en La Araucanía son 14 mil las empresas que están en el Fogape.

Pero echamos de menos estudios sobre el particular.

Aquí está la Ministra del Trabajo; no sabemos si está o no el Ministro de Hacienda. Ello es incomprensible. Francamente, yo no sé si hay otro país en el mundo donde el Ministro de Hacienda, con todas las responsabilidades que tiene en medio de la pandemia, de una crisis que antes de ser sanitaria es social y que requiere ayuda para enfrentarla, abandona el barco para ser candidato.

Sinceramente, a algunos sectores políticos les ha salido gratis.

No solo eso: ¡despedida en La Moneda! Eso no lo había visto antes. ¡Despedida y proclamación en La Moneda! Yo creo que nos va a hacer falta sanar algunos símbolos de la república en algún tiempo más.

Presidenta, creo que aquí no estamos dando respuestas. No está pasando nada con, al menos, 1 millón y medio de trabajadores, que no se sabe en qué están. Probablemente, hay una proliferación de empleos informales en muchos ámbitos. Sin duda, el daño que se está haciendo al sector servicio de la economía es tremendo. En la Región de La Araucanía, ello ocurre en el sector servicio, comercio, gastronomía.

También hace dos semanas presentamos un proyecto de acuerdo transversal en esta materia los Senadores de mi región y de todas las regiones del sur, las cuales tienen una situación bastante similar en el contexto de la pandemia.

Se lo entregamos al Ministro de Hacienda, hoy candidato; dijo que lo iba a ver. Aquí está la Ministra del Trabajo. Yo le pediría ponerle atención, porque ahí se le pide al Gobierno -esto fue aprobado unánimemente por la Sala del Senado- establecer una coordinación entre los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo, de Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social -otro Ministro que abandono el barco para ser candidato-

¡Y la verdad es que “no se oye, padre”!

Aquí no hay una mirada integral.

Yo siento que estamos desaprovechando posibilidades para dar respuesta, porque muchas veces no hay con quién dialogar. Tuvimos un Ministro de Hacienda muy dialogante al comienzo, pero muy obtuso en la fase final de su mandato.

Solo pongo un ejemplo de un área a la cual no le hemos hincado el diente en materia de apoyo al emprendimiento: los gobiernos regionales. Estos no han visto disminuidos tan significativamente sus presupuestos. De hecho, están lanzando concursos para temas de presencialidad, lo que francamente no tiene mucho sentido a esta altura. Los gobiernos regionales perfectamente pueden ir en ayuda de la pequeña empresa, sea bancarizable o no bancarizable, sea formal o informal. Muy pocas regiones están haciendo eso por iniciativa propia o porque haya un diseño del nivel central, del Gobierno.

Por eso digo: aquí falta iniciativa.

¡Qué decir en materia sanitaria! La verdad es que todas estas cosas van de la mano.

Miremos lo que está ocurriendo en Pucón. Algunos ven a Pucón como esa ciudad adonde llega un millón de personas en el verano, en esta época, pero no es el caso ahora; más aún, cuando la autoridad sanitaria ha tomado decisiones muy erróneas. Lo ha dicho el propio alcalde subrogante de esa comuna. Hay que mirar Pucón no solo desde el punto de vista del millón de turistas de población flotante, sino también desde la óptica de las 30 mil personas

que habitan ahí. La inmensa mayoría de ellas vive del sector turismo, de la gastronomía, de la hotelería.

Se está generando un tremendo daño a esa economía, porque no hay una mirada, un plan integral, una respuesta; no hay estudios en materia de empleo sobre qué está pasando ahí. ¿Tendremos que esperar que la OCDE nos haga un diagnóstico de lo que está ocurriendo hoy día en el empleo?

Yo no me cierro a que, a lo mejor, tengamos que revisar el acuerdo del 14 de junio del año pasado, donde evidentemente quedaron sectores fuera, como el gastronómico, que habría que mirar. En ese momento ni el Gobierno ni la Oposición contábamos con todos los antecedentes ni todas las cartas sobre la mesa respecto de la proyección que finalmente tendría esta pandemia, como estamos viendo hoy día con la prórroga hasta septiembre que plantea este proyecto.

Creo que los temas sanitarios deben ir de la mano. A veces parece que Salud y Economía no conversan. Aparentemente hay discrepancias en la mirada. Es probable.

En cuanto a los adultos mayores, el Gobierno nos lanzó, con bombos y platillos, un plan de vacunación que hoy día no va a ser posible cumplir, a menos que exista una presión -espero que no ocurra- hacia el Instituto de Salud Pública para que una vacuna que hoy no está avalada para utilizarse en personas mayores de sesenta años se termine imponiendo por la fuerza.

Quiero llamar la atención sobre ello.

Se dan todo tipo de explicaciones, incluidas las cadenas a las que el Presidente nos tiene acostumbrados. Pero hoy día no hay claridad respecto del plan de vacunación para los adultos mayores, con una vacuna segura y probada para ellos, porque los planes originales se derrumbaron, ¡se derrumbaron!, por problemas de proyección y también porque algunos contratos internacionales no se están cumpliendo. Vemos en la prensa que Europa está presio-

nando para que no salgan todas las vacunas de ciertos laboratorios de esos países.

En fin, tenemos un panorama bastante complejo.

Por supuesto que este proyecto es un instrumento que ayuda, pero creo que falta respuesta para un conjunto de trabajadores que ha perdido el empleo, a los cuales parece que el Gobierno no está viendo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quintana vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Secretario, voy a fundamentar un poquitito mi voto.

Escuchando a los colegas, me da la impresión de que les falta recorrer el territorio y conversar con la gente.

Yo no puedo negar que algunos sectores de la economía están complicados, pero hay otros a los que hoy día les falta gente para trabajar. Yo represento a una zona agrícola, en la que estamos en pleno proceso productivo: de cosechas, de plantaciones. Yo veo que en la zona agrícola de la Región del Maule hay mucho trabajo y falta gente.

También quiero decirles a los colegas que lo que ocurre en el rubro de la construcción es impresionante: falta madera, falta fierro; no hay materiales para construir. ¿Por qué pasa eso? Además, si ustedes buscan hoy maestros para una construcción, verán que no están disponibles. ¡No hay maestros para trabajar en la construcción!

¿Por qué? Porque ese sector de la economía está a *full*. ¿Y por qué está a *full*? Porque con los recursos del 10 por ciento inicial y del segundo 10 por ciento, efectivamente la gente está haciendo arreglos en sus casas. Y eso habla bien de una parte de la economía.

¿Tenemos dificultades en otros sectores en Santiago? Lo más probable es que sí, y también en las zonas turísticas.

Yo le pediría al Ministro de Economía que haga estudios y los entregue, porque, si vamos a otorgar ayudas, tienen que ir más focalizadas, por cuanto hay sectores que siento que están bien. No me cabe ninguna duda de que la minería está bien.

Entonces, no podemos generalizar el problema. ¿Tenemos este problema? Sí, pero debemos ser capaces de reconocer que nuestro país, que ha vivido una pandemia y un estallido social, hoy día está activo.

A los Senadores que hablaron de los más ricos, ¿les cabe alguna duda de que los que tienen más recursos hoy día, que tienen negocios, van a ser más ricos aún? Es cosa de ver hoy día los supermercados, en los que hay tremendas colas de gente comprando, producto de que las ciudades están en cuarentena. En las ferreterías no hay materiales de construcción: han vendido todo. La demanda ha sido mucho

más alta que la oferta. Entonces, obviamente, los precios se fueron a las nubes en ese tipo de rubros. Esa gente va a ser cada día más rica.

Por lo tanto, tenemos que ser más autocríticos y empezar a pedirle al Ejecutivo que sectorice las ayudas de mejor forma. Ahí estamos de acuerdo. Debe haber, como digo, sectores que están complicados, pero no son todos.

Hay que agradecer el país que tenemos y la solidez de las personas que viven en él. Este país ha crecido, y debemos estar agradecidos de eso también.

¿Ha sido trabajo de todos? Obviamente ha sido trabajo de todos.

¿Queremos que siga creciendo? Queremos que siga creciendo.

¿No queremos injusticias? No queremos injusticias, ¡terminemos las injusticias!

Pero para eso tenemos que trabajar más y más focalizado.

Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Señor Secretario, voto favorablemente e insisto en que esta es una medida que, sin lugar a dudas, va en la dirección correcta, sin perjuicio de que tenemos que hacer esfuerzos mucho más contundentes para llegar a aquellos emprendedores que lo están pasando mal.

Eso implica un reenfoque completo y, por lo mismo, adhiero a las palabras del Senador Castro en orden a que se requiere un informe respecto de cuáles han sido los impactos de las medidas económicas del Gobierno y cómo han logrado llegar a aquellos que hoy día lo están pasando mal. La evaluación de las políticas públicas es materia obligatoria, forzosa, a efectos de ver en qué medidas se debe profundizar y corregir.

Por tanto, les pido -por su intermedio, Presidente- al Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Trabajo y Previsión Social realizar

una evaluación de todas las políticas públicas que se han generado a partir de la pandemia. Es la única manera de poder focalizar los recursos públicos.

Voto favorablemente, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Chahuán vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voy a fundamentar el voto, señor Secretario.

Comparto la opinión que han señalado algunos colegas: sería muy relevante que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Trabajo estuvieran entregando cifras de estado de avance, de cumplimiento, respecto de las ayudas que se han entregado.

Pero nadie, absolutamente nadie, puede soslayar hoy día una situación que realmente es inadmisibles y que conlleva una frivolidad pocas veces vista en otro país del mundo. Me refiero al hecho de que el Ministro de Hacienda renuncia a su cargo en el momento más crítico de la crisis sanitaria y económica del país, para una aventura electoral, que, dicho sea de paso, va a decorar simplemente el firmamento con una candidatura que difícilmente llegará a buen puerto, no solo en la contienda definitiva, sino, seguramente, en las primarias de su sector. Esto demuestra una frivolidad increíble, desde el punto de vista de quien abandona un proceso complicado para el país.

Y lo digo por un sentido de responsabilidad. Conversando con una decena de Senadores de todos los lugares, nadie dice: “¿Qué bueno que haya abandonado el barco!”, “¿Qué bueno que tengamos que cambiar autoridad económica en el último año!”. Esto realmente le hace mal al país; les hace mal a las políticas públicas. Lo han señalado varios Senadores y Senadoras.

Le hemos entregado a la autoridad titular propuestas de gremios, de sectores regionales, de sectores productivos. Y hoy día vemos que el señor Ignacio Briones aparece en el ámbito

privado como precandidato presidencial.

Yo creo que en este punto tenemos que plantearnos un sentido de responsabilidad. No es solo la crítica desde la Oposición; a mi juicio, es la crítica de la gestión pública: cómo abordamos, en definitiva, una situación de esta magnitud en nuestro país.

Seamos claros, hay sectores económicos que, sin lugar a dudas, están con dinamismo: la minería, el proceso de cosechas, la actividad frutícola en esta época, la construcción en algunos aspectos. Pero también tengamos en cuenta, estimados colegas, que la situación en el ámbito turístico, de servicios, gastronómicos, es devastadora.

Conversen con quienes son garzones, con quienes trabajan en un pequeño café, en un pequeño restorán, principalmente en las zonas turísticas, en Valdivia, en las Regiones de Los Ríos, de La Araucanía, de Los Lagos. Muchas familias juntan dinero para el resto del año, precisamente, con el arriendo de cabañas, de casas; prestando servicios gastronómicos, de albergues. ¡Y ahora no van a reunir ni un peso!

La crisis para ellos no va a ser ahora, sino en marzo o abril, cuando no tengan los recursos necesarios para pagar las matrículas, el dividendo o para comprar leña. Algo tan fundamental acá, en el sur, es aprovisionarse de combustible: 300 mil pesos, por lo menos, para comprar la leña correspondiente.

Entonces, se está afectando tremendamente la microeconomía de la población. Ahí uno lamenta que quien está a cargo de la Hacienda Pública, quien está a cargo de la conducción económica del país, abandona su función, no por un interés colectivo, sino simplemente por un interés personal.

Eso no le hace bien a nuestro país, no le hace bien al propio Gobierno, del cual yo soy opositor, pero no quiero que le vaya mal, porque le toca hoy día encabezar la recuperación económica y el combate contra la pandemia en el plano sanitario.

Son 1.300 trabajadores, aproximadamente,

los que quedan fuera de este beneficio. Son del rubro gastronómico, hotelero, garzones, profesionales de la belleza (me he encargado de insistir en que sean incluidos); todas aquellas personas que trabajan en distintos rubros. Hablo de peluqueras, de podólogos, gente que trabaja en ese tipo de rubros donde ha sido absolutamente imposible funcionar. Para qué decir de quienes realizan transporte de escolares, de quienes tienen un taxi, un colectivo.

Yo creo, señora Presidenta, que aquí lo que cabe es focalizar, ser un poquito menos auto-complaciente y ser duro y frontal respecto de las malas decisiones.

Señor Briones, yo se lo dije en la Sala cuando era Ministro: su frivolidad nos llevó a tomar malas decisiones, a bloquear el retiro del primer 10 por ciento, a hacer lo imposible por el retiro del segundo, y hoy día el señor Ignacio Briones nuevamente abandona el barco.

Ojalá que cuando camine por la calle la gente le pueda plantear esto, ahí, en directo, como candidato, para que sepa de las malas decisiones, porque esto no se hace. No se abandona un buque en la mitad de la tormenta; no se abandona la conducción económica de un país en la mitad de la crisis.

Voy a votar a favor, pero quiero hacer esa crítica, que es política, no es personal, en el sentido de que este tipo de situaciones le hacen mal a la gestión pública de una crisis que tiene que enfrentar en conjunto este país.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

El Senador señor Coloma pide votar sin fundamento.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Elizalde?

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, alguien planteó que las trabajadoras de casa particular no están consideradas dentro de esta política. Y lo que yo alcancé a escuchar en la sesión es que en una primera etapa el Gobierno se negó a incorporar a las trabajadoras de casa particular y, ante la insistencia de los Senadores de Oposición, posteriormente se abrió a hacer las correcciones correspondientes. Porque ese es el drama que ha habido en la tramitación de todas estas iniciativas: se ha advertido al inicio de la tramitación sobre las insuficiencias que existen, pero no ha habido voluntad de escuchar para resolver con celeridad estos problemas.

Y nosotros esperamos que esa actitud cambie, porque las consecuencias las termina pagando la gente.

Voto a favor de este proyecto de ley.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Galilea?

El señor GALILEA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Señor Secretario, haré una muy breve fundamentación.

Primero, saludo al Ministro Rodrigo Cerda. No sé si exactamente está en la sesión, pero le tocó asumir en un momento difícil.

A su llegada quiero manifestarle la mejor disposición y pedirle ayuda, porque si bien la medida que se está tomando sigue en la lógica de las pequeñas ayuditas a grupos específicos —según se ha dicho, esto va a llegar a un poco más de trescientos mil trabajadores, del millón setecientos mil cesantes—, hay sectores de mi región que están perdiendo los empleos en forma definitiva porque las grandes empresas están optando por la reconversión tecnológica y, por lo tanto, esos empleos no se van a recuperar.

Por lo tanto, es muy importante una política propyme, pero no una política de ayuda a algunos grupos y de dejar a otros en el aire. Necesitamos un plan maestro, toda vez que ya sabemos que la pandemia tiene por lo menos para un año más, entre que se frena la pandemia y, por otro lado, se recupera la economía, y muchas pymes están quebrando. Hoy mismo la prensa titula sobre la quiebra de una emblemática cadena de heladerías en todo Chile. Y eso está pasando, y sobre todo en las regiones, que figuran menos, porque en Antofagasta sueña mucho la minería, la energía, los grandes negocios, pero también hay mucha pyme.

Y el caso de San Pedro de Atacama es un desastre, porque además las soluciones que el Gobierno da son: “Arrégla con su primer 10 por ciento, con su segundo 10 por ciento de ahorro previsional; recurra a su Seguro de Desempleo. Se le agota, bueno, yo le pongo un poco de plata”. Pero eso sigue ayudando a los que pueden, a algunos, y se están comiendo sus ingresos.

Pero ¿qué vamos a hacer con las pymes? El Fogape no les sirve. Las grandes pymes no pueden seguir endeudándose si no tienen certeza, Ministro, de cómo van a trabajar, siquiera si van a poder abrir. Todos los días me piden ayuda. Me dicen: “¡Busque otras soluciones!”. Por lo menos suspendan y no cobren las contribuciones mientras esté prohibido que una empresa abra las puertas y atienda gente, porque está pagando por una patente que no puede ejercer. Necesitan subsidios directos.

Yo creo que hace falta un plan maestro para asumir que el país necesita recuperarse desde las pymes, porque las grandes empresas van a tender a tecnificarse aprovechando los propios beneficios que se han aprobado en este Congreso, por propuesta del Gobierno, para rebajar los impuestos a las grandes empresas y darles beneficios a través de estos créditos, en el fondo, subsidiados por el Estado.

Así que yo le pido al nuevo Ministro, Rodrigo Cerda, que lleve adelante ese plan que

está pendiente.

Y, además, lo felicito, porque asume en un momento en que se está desgranando el chcolo, porque todos los días o todas las semanas renuncia un Ministro. Creen que afuera van a hacer lo que no hicieron siendo Ministros; es bien ridícula la cosa. Además, se están yendo casi para arrancar de la situación, pareciera, porque opciones presidenciales no les veo ninguna, para ser sincero. No tienen mucho que mostrar, menos cuando deban dar explicaciones de por qué dejaron quebrar a las pymes en todo Chile sin haber entregado una ayuda. ¡Y qué esperanza van a tener si alguna vez levantarán vuelo político por otro lado! Uno se demuestra en el cargo en que está, y hasta aquí no se ha mostrado.

Del Ministro Rodrigo Cerda tengo una excelente impresión, por lo menos de cuando fue Director de Presupuestos. Como todo Director de Presupuestos, es difícil de convencer, pero tuvo gestos, se pudo dialogar sobre algunas cosas, y tengo la esperanza de que ahora venga ese plan que recupere a las pymes y a los trabajadores, porque muchos empleos no se van a recuperar. Y la realidad de una región y otra es muy distinta. Cada uno tiene la percepción de su región, pero la mía es una que está pasando serios problemas de desempleo estructural.

Voy a votar que sí, por cierto, pero tengo perfecta conciencia de que esta es otra política más, muy puntual, para algunos.

Muchas gracias, Secretario.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Guillier vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Señor Presidente, primero, saludo a la Ministra. La felicito también por la labor que se está realizando, por el esfuerzo importante que se ha hecho no solamente ahora, sino en los últimos meses.

Y la verdad es que veo mucha mezquindad de varios de los colegas aquí con el esfuerzo

que ha hecho el equipo de Ministros, Subsecretarios, funcionarios públicos; el esfuerzo que ha realizado el Gobierno de Chile, el Estado de Chile: veintiocho proyectos de ley aprobados en el último tiempo.

Incluso hay algunos aquí que hacen predicciones electorales, que tratan de aprovecharse de esta situación para hacer una pelea pequeña, política. La verdad es que lo encuentro lamentable.

Creo que lo que hoy día Chile pide de nosotros es más unidad, más seriedad. Y si genuinamente distintos actores políticos quieren ofrecerle para enriquecer nuestra democracia una hoja de ruta, propuestas de futuro, yo esperaría algo distinto. Y me quedo con las palabras del Senador Pizarro, a quien escuché ayer en la Radio Bío Bío, que señalaba que había visto no solo en el equipo del Ministro Briones, sino también en el de la Ministra Zaldívar y de otros, una forma de hacer política, más allá del fondo, pues siempre uno puede querer más, siempre puede uno tener opiniones diversas, lo que es parte de la riqueza de la democracia.

Cuando constato que los organismos internacionales valoran la seriedad del diseño de las políticas públicas, valoran la magnitud de ellas, veo mucha mezquindad. Y esto no significa en ningún caso ser indolente. El sufrimiento afuera es brutal, por el tsunami social que significa una pandemia como esta, que estuvo precedida de violencia, de una serie de elementos que también afectaron con mucha fuerza a muchos emprendedores en Chile, a quienes les quemaron sus locales y destruyeron los sueños de toda una vida.

Por eso, Ministra, no solo quiero decirle que apoyo este proyecto, sino también que esta no es una iniciativa aislada, como algunos querían hacer ver, como un goteo. Esto es parte de una batería de programas. Ocho millones de chilenos han recibido el Ingreso Familiar de Emergencia; hemos visto cómo novecientos mil chilenos han podido tener también el apoyo de protección del empleo; hemos visto

cómo cuatrocientas mil personas se encuentran con el subsidio de creación de empleo, pues nos toca un año muy fuerte en materia de reactivación económica.

Así que, Ministra, gracias por todo su esfuerzo. No solo el suyo, pues usted representa a una institución. Aquí hay equipos. Usted es tal vez el rostro más visible, pero hay mucha gente que está trabajando para que efectivamente nuestro país salga adelante de buena manera con reformas importantes en materia social.

Creo que el acuerdo de los 12 mil millones fue muy importante. Es un marco que nos permite tener un impulso serio, ambicioso y, al mismo tiempo, responsable.

Así que voto a favor, y espero que cuidemos también el espíritu y la forma de hacer política entre nosotros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Kast vota a favor.

En la Sala solicitó la palabra, para fundamentar su voto, el Senador señor Alvarado.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, en la intervención en general señalé claramente mi posición a favor de este proyecto de ley, por la necesidad que existe de proteger y cuidar las fuentes de trabajo y los ingresos de las personas.

Pero, escuchando el desarrollo del debate, de pronto uno se queda con la sensación de que este proyecto es para cuestionar a un ex Ministro de Hacienda.

Yo fui compañero de gabinete del Ministro Briones y sé perfectamente de su capacidad, de su esfuerzo y de la oportunidad en que fue diseñando diferentes políticas públicas para que los efectos de la pandemia pudieran ser menores ¡Y esos esfuerzos fueron compartidos con este Congreso Nacional!

Yo quiero recordar el acuerdo del mes de junio, en que se estableció un marco de res-

ponsabilidad fiscal precisamente para que todas estas políticas públicas puedan ser llevadas, no afecten el desarrollo y crecimiento futuro del país y se pueda ayudar concretamente a muchas familias de nuestro país, como ha sucedido.

Lamento que el debate se transforme en ataques personales a una decisión legítima del Ministro Briones de dejar el gabinete. Entiendo que cuando en el otro sector político no tienen claridad en candidaturas presidenciales la entretención sea pegarle al frente.

Pero, en definitiva, yo creo que hay que centrar el debate en lo que corresponde: en las iniciativas de políticas públicas que tienden a proteger los ingresos de las personas. Cualquier otra consideración es política chica y política barata. Atrévase y dígaselo de frente al Ministro Briones, en su cara, y no utilicen este proyecto de ley para mandar mensajes.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, Secretario.

Parece que no estaba en pantalla en ese momento.

¿Me escuchan?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se escucha bien.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En primer lugar, saludo a la Ministra. Valoro el esfuerzo y el trabajo que ha realizado, sobre todo como mujer, en momentos tan difíciles como los que estamos viviendo. Espero que con la vacunación tengamos una vida distinta y mejor hacia delante.

Yo no puedo dejar de valorar el esfuerzo y comprendo perfectamente la decisión que tomó el ex Ministro de Hacienda. Es una decisión personal; y también constituye una decisión política, de su partido. Y eso hay que respetarlo, tal como ha ocurrido siempre en la

política nacional.

Creo que no hay que estar aprovechando esta situación, de estar apoyando hoy día este importante proyecto -ojalá sea unánime su aprobación-, para estar refiriéndose a decisiones que son absolutamente personales.

Yo valoro el esfuerzo que hizo el Ministro de Hacienda. Le tocaron momentos muy difíciles. Y posiblemente le van a tocar a nuestro nuevo Ministro de Hacienda -todos lo conocemos y lo valoramos- también momentos duros, porque nadie tiene todavía la información de lo que va a ocurrir, no solamente en nuestro país, sino en el mundo entero.

Por lo tanto, creo que mal le hace a la política estar aprovechando todas estas oportunidades para seguir en esta lucha. ¡Si lo que el país requiere es unidad! ¡Lo que el país requiere hoy día es trabajar con el fin de que podamos salir adelante todos! Y las diferencias, obviamente, se tienen que ver de una manera respetuosa.

Por otro lado, yo comparto lo que ha dicho el Senador Castro. Hay actividades en este país que han trabajado y han dado la cara. Todas las empresas esenciales han impedido que en Chile haya desabastecimiento, han seguido trabajando. Por lo tanto, ustedes ven la agricultura, la construcción, una serie de actividades que hoy día están potenciando y ayudando al crecimiento del país.

Creo que es muy complejo saber efectivamente todo lo que está ocurriendo, porque esto nadie lo planificó.

Lo importante hoy día es apoyar, justamente, a los sectores que se encuentran con mayores problemas. Para qué decir del tema del turismo. Lo estamos viendo con las cuarentenas; la Fase 2 igualmente afecta los fines de semanas en general, al igual que lo que pasa en la noche, es decir, el hecho de que el toque de queda rija desde las 10 tiene un efecto económico fuertísimo.

Pero también está la salud de las personas y el apoyo que se está dando por parte del Ejecu-

tivo y también del Estado. Eso hay que decirlo: es un apoyo del Estado. Pero también hay que ser superfranco: ¡Dígannos qué país latinoamericano ha apoyado más a su gente que Chile! ¿Qué país ha entregado más recursos per cápita a los sectores que más lo necesitan? Yo creo que ninguno.

¡Ojalá que nos pudieran demostrar que hay otro país latinoamericano que ha apoyado más que este Gobierno y este Congreso a las personas que lo necesitan!

Por eso yo valoro este proyecto.

Voto a favor, y creo que no sirve de nada seguir en esta lucha atacando a personas o decisiones que son muy legítimas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

En la Sala ha solicitado la palabra, para fundamentar su voto, el Senador señor Sandoval.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, estaba pareado con el Senador Araya, pero dado que este es un proyecto de *quorum* especial, voy a expresar algunas ideas, precisamente por lo que aquí se ha señalado.

Creo que hay momentos en los cuales uno debe destemplar el discurso y tratar de darle un sentido de objetividad y, particularmente, de oportunidad. No estoy de acuerdo con aprovechar cada circunstancia o coyuntura para decir ciertas cosas. Hay otros escenarios para ello. Yo pienso que el Senado está también para ponerle un poquito de espacio y de contexto a las expresiones que se formulan. Y a veces la tribuna no tiene por qué validar cualquier cosa.

Ayer y hoy hemos escuchado expresiones que, en realidad, creo que no van en la línea de lo que hoy día se busca. Nuestra sociedad y los trabajadores de nuestro país, sin duda, lo están pasando absolutamente mal.

Recibíamos no hace muchos días -y recién lo conversaba con la Senadora Órdenes, tam-

bién de mi región- las demandas y los requerimientos de gremios que están extremadamente complicados con las actividades económicas y laborales. Se trata de gente que está, desgraciadamente, viviendo el drama de esta pandemia de una manera bastante brutal. Nuestra región es pequeña, pero los efectos que esto tiene a la escala que nosotros vivimos son evidentemente difíciles.

Por eso creo que hay que ser muy cuidadosos con el discurso. Nos podrá gustar o no la iniciativa. Al final de cuentas todos hablan en contra, pero terminan aprobando el proyecto, porque, evidentemente, hay que aprobarlo. Nadie podría votar en contra de esta iniciativa. Ahorrémonos las expresiones indebidas, esas expresiones destempladas, ese discurso para la galería, que no contribuye a la discusión de fondo. Eso habla muy mal de cada uno de nosotros, estimados colegas Senadores.

Este proyecto, que sin duda vamos a aprobar, modifica la Ley de Protección al Empleo y las normas que regulan las materias de vinculación al seguro de desempleo. Se trata de dos temas que tienen absoluto sentido.

En mi región son cerca de ochocientos los trabajadores que se han acogido. Y nos hablaban hasta hace poco los gremios gastronómicos, a través de Edgardo Avello, y del turismo, por medio de María Cristina Reyes, dirigentes de mi Región de Aysén, sobre el drama que está significando para ellos esta situación, la imposibilidad de mantener su actividad, a sus trabajadores.

Por ello, este mecanismo de perfeccionamiento y de mejora ayuda precisamente a eso, a que aquel trabajador al que se le ha suspendido su contrato de trabajo pueda acogerse a este seguro de desempleo, pudiendo percibir los ingresos que eso le significa. Y también tiene la posibilidad de reducción de la jornada de trabajo, a través de esta misma ley, lo que le permite, precisamente, compensar esa diferencia que no está recibiendo a través del ingreso complementario con cargo al seguro

de desempleo.

Por eso, frente a iniciativas de esta naturaleza y ante una realidad que además nos está imponiendo que la crisis del COVID pareciera ser que se halla absoluta, total y plenamente vigente, yo me alegro de todos los esfuerzos que se hacen. Este es uno más, y ojalá el ingreso masivo de vacunas durante el día de hoy y del próximo lunes contribuya a procurar ir restableciendo lo que todos queremos, que es normalizar las labores y las funciones.

Este proyecto, Presidente, obviamente lo vamos a aprobar; pero quiero aprovechar esta tribuna y estos segundos que me restan precisamente para decir que hay que entender que no estamos en los minutos para darnos gustos de naturaleza política; podemos compartir o no las decisiones de las autoridades, y créanme que también tengo una opinión sobre ese particular. Pero el momento hoy nos debe llevar a pensar en definitiva en los trabajadores y en cómo a través de nuestra gestión, a través de nuestro colegislamiento con el Gobierno podemos seguir perfeccionando y mejorando este tipo de instrumentos, que evidentemente abre un horizonte bastante más amplio. Su vigencia será prácticamente por casi todo el 2021, por cuanto este beneficio terminaba en el mes de marzo.

Vamos a votar a favor, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.— Sí, señor Secretario, me había saltado; no sé si consideró mi voto cuando hablé, pero voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Terminada la votación.

—Se aprueba en general y particular el proyecto (36 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el *quorum* constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—Entonces, queda aprobado el proyecto en el primer trámite constitucional, y pasa a la Cámara de Diputados.

Continuamos con el siguiente punto de la tabla.

FACILITACIÓN DE PAGO POR SUBROGACIÓN DE DEUDAS ALIMENTARIAS POR RETENCIÓN DE RETIROS PREVISIONALES

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—A continuación, corresponde poner en discusión particular el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que facilita el pago por subrogación de las deudas alimentarias provenientes de las retenciones de retiros previsionales que autorizan la Constitución y las leyes, con segundo informe de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.942-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de las Senadoras señoras Rincón, Allende, Aravena, Muñoz y Sabat):

En primer trámite: sesión 128ª, en 9 de diciembre de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes: 131ª, en 15 de diciembre de 2020.

Discusión:

Sesión 140ª, en 5 de enero de 2021 (se aprueba en general).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión de 5 de enero recién pasado.

La Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Asimismo, la referida instancia efectuó una enmienda al texto aprobado en general consistente en la supresión del inciso tercero del artículo decimoséptimo transitorio, contenido en el numeral 1 del artículo único permanente de la iniciativa. Dicha modificación fue aprobada por mayoría de votos y será puesta en discusión y en votación oportunamente.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, la enmienda introducida por la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes y el texto que quedaría de aprobarse dicha modificación.

Cabe hacer presente que se ha renovado una indicación relativa al reemplazo del inciso segundo del artículo decimoséptimo transitorio antes mencionado, la que se discutirá y se votará en su oportunidad.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—Le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos relacionados con los niños, niñas y adolescentes, Senadora Rincón, para dar cuenta de

esta iniciativa.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, este proyecto de ley facilita el pago por subrogación de las deudas alimentarias proveniente de las retenciones de retiros previsionales que autorizan la Constitución y las leyes. Fue presentado por moción de las Senadoras Allende, Aravena, Muñoz, Sabat y Rincón, y ha sido tramitado en la Comisión Especial de Infancia.

La moción señala que con la aprobación de la reforma constitucional que permitió el primer retiro de los fondos previsionales, entre otras cosas, se evidenció la elevada cifra de deudores de pensiones de alimentos existentes en nuestro país.

Al conocerse esta fórmula, que permitía la retención de los fondos solicitados, miles de personas, en su mayoría mujeres, acudieron a los tribunales de familia. Las aglomeraciones y colapso de la página web del Poder Judicial prosiguen hasta el día de hoy, y dieron cuenta de que un grupo importante requiere contar prontamente con tales fondos.

En efecto, de acuerdo a cifras dadas a conocer en el Senado por el Ejecutivo, el 84 por ciento de las pensiones en Chile se encuentran impagas, lo que alcanza un total de 180 mil millones de pesos en deudas, afectando a 72 mil niños, niñas y adolescentes.

La gran cantidad de solicitudes que se presentaron relevaban el gran problema que existe con las deudas de alimentos. Al 23 de octubre del año 2020, observan las autoras de esta iniciativa, se han verificado 270 mil solicitudes de liquidaciones, pero hasta esa fecha solo se habían pagado 22.471 de dichas obligaciones.

Posteriormente, tomando en consideración el aumento de las tasas de desempleo femenino, debido a que muchas mujeres han postergado su reinserción laboral para ejercer tareas de cuidado, que según la OIT son ejecutadas principalmente por mujeres, resulta fundamental que el Estado garantice que las niñas y niños en Chile no sean más perjudicados de lo que se han visto por la pandemia que estamos

viviendo.

El último informe del Poder Judicial, del 26 de noviembre del corriente, sobre el primer pago del 10 por ciento, muestra un avance de aproximadamente diez mil resoluciones que ordenan pago de alimentos a la semana, lo que significaría que en un período de cinco meses se terminarían los recursos por este concepto para el pago de las mencionadas obligaciones.

En la ley N° 21.295, conocida como la “Ley de segundo retiro del 10 por ciento”, recientemente aprobada, se introdujeron indicaciones en la Cámara de Diputados con el objeto de avanzar hacia el pago por subrogación de alimentos con cargo a los montos de retiro de los afiliados. Lamentablemente, la redacción de ellas quedó plasmada en el tenor final de dicha ley, lo que producirá los siguientes problemas: 1) Sobrecarga judicial; 2) Pluralidad de alimentarios, 3) Autorización judicial como facultad.

El objetivo del proyecto, por tanto, es disponer la subrogación legal, y no judicial, del alimentario acreedor en los derechos del afiliado deudor que no solicitó voluntariamente el retiro de fondos previsionales que permiten la Constitución y las leyes, hasta por la totalidad de la deuda.

El proyecto fue aprobado en general en la Sala del Senado por 31 votos a favor el 5 de enero de 2021, y está pendiente la discusión en particular por aprensiones que existieron durante su tramitación.

¿Cuáles fueron las enmiendas realizadas en el artículo único? Aquellas que planteaban modificar la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, y la ley N° 21.295, que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales.

Los artículos modificados permitieron introducir enmiendas a este texto mediante un artículo único, en que se establece que en el marco del retiro de fondos previsionales y decretado el pago de alimentos en el proceso correspondiente, el alimentario acreedor se

entenderá subrogado, por el solo ministerio de la ley, en los derechos del alimentante deudor que no haya solicitado voluntariamente el retiro de fondos previsionales, hasta por la totalidad de la deuda, y que recibida la orden de pago del tribunal, la administradora procederá conforme a dicha resolución.

La iniciativa eliminó los artículos 4° y 6° de la ley N° 21.295, que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica, que hace alusión a la subrogación de la pensión de alimentos, agregando la referencia al presente proyecto de ley; es decir, se pasa de una subrogación judicial que deja el segundo retiro a la subrogación por el solo ministerio de la ley, lo que facilita la tramitación y el pago de los montos retenidos.

Hoy día es un drama humano para muchas madres y muchos padres perseguir infructuosamente el pago de la pensión de alimentos que uno de los progenitores debe a su hijo o hija. De acuerdo con las estadísticas atribuidas al Poder Judicial, el incumplimiento supera el 80 por ciento, y a través de esta modificación legal no va a ser necesaria una subrogación judicial; vale decir, no habrá que decretar la subrogación legal, sino que va a quedar legalmente establecida, lo que no significa que no haya que hacer el trámite de reconocimiento de la deuda y determinación por parte del tribunal de la orden de retención y pago de la misma.

Este proyecto de ley no solo busca proteger el derecho humano esencial de alimentos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, sino que además cumple con las obligaciones que ha contraído Chile en cuanto a adoptar todas las medidas apropiadas para asegurar el pago.

Bajo los preceptos anotados se identifican, a propósito de la obligación alimenticia, dos destinatarios: primero, los padres, que de conformidad con nuestra legislación interna deberían concurrir a la satisfacción de las necesidades de los hijos de acuerdo a sus facultades

económicas; y, segundo, el Estado, que acorde a la regla citada está llamado a garantizar la efectividad del derecho del niño o niña a obtener de sus progenitores los medios económicos que le permitan alcanzar el desarrollo adecuado para su vida.

Creemos, Presidente, que con las modificaciones que se hicieron a la ley se da cumplimiento a lo instruido sin vulnerar los derechos constitucionales ni legales, pero facilitando la materialización del pago de la deuda alimenticia.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.— Presidente, tal como lo planteó la titular de la Comisión, acá hubo una duda con respecto a este proyecto de ley la primera vez que lo vimos en la Sala.

Esta iniciativa, según se planteó, genera la subrogación por el solo ministerio de la ley, sin tener que pasar, en consecuencia, por los tribunales, lo que busca acelerar el pago de las deudas de alimentos que observamos, que es una cuestión dramática, muy compleja no solamente para las mujeres, sino sobre todo para los niños. Por eso todo lo que podamos realizar para ir en ayuda de las mujeres que han sufrido esta situación es bienvenido. La mayoría son mujeres que tienen a su cargo niños cuyos padres no han pagado esta deuda.

Nosotros, sin embargo, seguimos teniendo una duda en torno a este proyecto -una inquietud, en realidad- que no se solucionó en la Comisión. Nosotros presentamos una indicación y ahora la vamos a renovar, porque muchas veces ocurre que las deudas son respecto no solo de un hijo, sino de quizás dos o tres, de varios, y a veces estos no se hallan al cuidado de una sola mujer, no son de la misma madre, y, por lo tanto, es factible que la obligación sea distinta: podemos tener una deuda alta o una deuda baja. Entonces, lo que este proyecto propone es que el pago de los alimentos se haga dividiéndolo por la cantidad de niños a quienes les

corresponde. Eso significa que puede pagarse una deuda completa para un niño, pero que para otro, al que se le debe más, aquella no se cancele totalmente.

Por consiguiente, a nosotros eso nos parece injusto. De hecho, se planteó de esa manera en la sesión de Sala: que acá no se debe hacer un prorrateo según la deuda, sino que se ha de pagar a todos por partes iguales.

En la discusión en la Comisión se dijo que esto no era problema, porque generalmente a quienes se debía pagar las deudas más altas ya eran jóvenes, o quizás adultos, por lo que no era tan dramático que ella no se les pagara completamente. Pero podemos tener el caso de un niño de 15 años al que se le debe mucho y de uno más pequeño al que se le debe menos. En verdad, las realidades pueden ser tremendamente diversas. De modo que decir aquí que las deudas altas solo se refieren a personas adultas y que tal vez ya son profesionales creo que no corresponde a las distintas realidades que tenemos a lo largo de nuestro país en esta materia.

En consecuencia, señor Presidente, lo que hicimos fue renovar una indicación mediante la cual intentamos encargarnos de una situación que puede ser muy injusta.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Ofrezco la palabra.

El señor MOREIRA.— ¡Presidente!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento, Presidente!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Moreira, puede intervenir para un punto reglamentario.

El señor MOREIRA.— Presidente, solamente diez segundos para solicitarle que abra la votación.

La señora EBENSPERGER.— ¡No!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Muy bien.

¿Les parece a Sus Señorías abrir la votación?

La señora EBENSPERGER.— Presidente, nosotros estamos proponiendo una indicación. Entonces, al menos van a ser dos votaciones.

No puede abrirse todavía.

El señor MOREIRA.— Excúseme, Senadora, no lo sabía.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Tiene la palabra, Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, es muy breve. Solo quiero reforzar lo que acaba de señalar la Senadora Von Baer.

Efectivamente, nosotros repusimos una indicación que apunta a cambiar el inciso segundo del artículo decimoséptimo transitorio, el cual, como viene en el proyecto de la Comisión, señala que cuando hay pluralidad de alimentarios en la subrogación que beneficia a todos los acreedores el monto se dividirá en partes iguales.

Nosotros creemos que eso es injusto, porque los alimentarios pueden tener deudas distintas, y, por lo tanto, la norma general en derecho, cuando existen varios acreedores y hay recursos para que se les cancelen esas deudas, es que se les paga a prorrata cuando los recursos no alcanzan para cancelar la deuda en su totalidad.

Esa es la norma general, que aquí no debiera cambiarse, porque en el caso de los hijos, cuando se les paga más a unos que a otros, cuando se les da una pensión mayor, generalmente las razones de los magistrados para proceder de esa manera son bien justificadas; eso muchas veces se fundamenta en que hay niños que sufren enfermedades, o porque son menores de edad y, por tanto, probablemente requieren mayores recursos que los más adultos. Siempre las pensiones, en la medida que los niños crecen, van disminuyendo, y efectivamente cuando llegan a cierta edad incluso se les deja de pagar.

Sin embargo, las situaciones son distintas. Claro, si nunca se ha pagado puede ir creciendo la deuda; pero siempre frente a deudas respecto de varias personas y en que no alcancen los recursos para ser pagadas en su totalidad la norma en nuestro derecho es que estas se paguen a prorrata.

Entonces, nos parece de justicia que aquí también se establezca que ante a la pluralidad de alimentarios la subrogación que operara en favor de uno beneficiara a todos, pero que la orden de pago del tribunal dispusiera al mismo tiempo pagar a prorrata las deudas de cada uno de ellos.

Esa es simplemente la intención de esta indicación renovada, y entendemos también que el resto de las inquietudes que teníamos la vez anterior han sido superadas en la Comisión, Presidente.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Marcela Sabat. Dele micrófono a la Senadora, por favor.

La señora SABAT.— Gracias, Presidente.

Ahí sí tengo micrófono.

Como ha señalado la Presidenta de la Comisión de Infancia, el presente proyecto nace debido a los problemas que se detectaron en el segundo retiro, tal como lo dijimos cuando se votó en general el proyecto.

En tal sentido, se dispone la subrogación legal del alimentario acreedor en los derechos del afiliado deudor que no solicitó voluntariamente el retiro de fondos previsionales que permiten la Constitución y las leyes hasta por la totalidad de la deuda.

Durante su tramitación en la Sala, algunos señores Senadores y señoras Senadoras cuestionaron algunas normas contenidas en el proyecto de ley o, más bien, manifestaron algunas dudas al respecto.

Por eso se estableció un plazo para presentar indicaciones y, en tal sentido, me quiero hacer cargo de algunos cuestionamientos.

En primer lugar, se cuestionó la constitucionalidad de que la subrogación abarque el primer retiro aprobado mediante reforma constitucional, ya que la disposición transitoria le otorgaba solo carácter voluntario y, para hacerlo forzoso, se requeriría una reforma constitucional. Distinta sería la situación del segundo retiro, que solo rango legal, razón por la cual un proyecto como el que nos ocupa podría establecer su carácter forzoso.

Podemos también afirmar que dicha naturaleza voluntaria no es modificada por el actual proyecto de ley, ya que -debo explicar- la propuesta establece una subrogación legal del alimentario sobre los derechos del alimentante, manteniendo consigo el carácter de voluntario.

¿Por qué decimos que es posible proceder a esta subrogación? El inciso segundo de la disposición transitoria establece que el retiro es intangible, salvo en el caso de las deudas originadas por alimentos. Y el hecho de que se califique como intangible significa que no puede ser objeto de retención o embargo. No obstante, se permite para el solo efecto de las deudas alimentarias.

Y sobre esa base, Presidente, el actual proyecto establece una modalidad de retiro por subrogación, lo cual permite que esté autorizado por la reforma constitucional aludida.

Y, además, existe el precedente de la ley del segundo retiro, la cual en su artículo 4° permite la subrogación legal para solicitar el retiro del fondo en causas de deudas alimentarias, tanto para el primer como para el segundo retiro. Así, no fue cuestionada su constitucionalidad y ya se han realizado subrogaciones en este sentido.

Por lo tanto, respecto a esta reforma existe un principio de presunción de constitucionalidad de la norma, ya que cuestionar hoy día su constitucionalidad puede incidir en los retiros por subrogación ya realizados y que presenten esa misma calidad.

En relación con las dudas o cuestionamientos que se han formulado respecto a la plura-

lidad de acreedores, se señaló que sería más justa la división a prorrata, dependiendo de las deudas existentes a favor de cada acreedor.

Sin embargo, a nuestro entender -y este también es el parecer de las magistradas- es más justa la división por partes iguales, tal como lo establece el proyecto, debido a que las realidades de los distintos acreedores no dicen relación con el monto adeudado necesariamente.

Por ejemplo, puede haber un acreedor adulto de 25 años, con una deuda de 4 millones de pesos, y un menor de edad de 5 años, con una deuda inferior a 1 millón de pesos. Y si el retiro es por 1 millón de pesos, el adulto recibirá 800 mil pesos y el niño de cinco años recibirá solamente 200 mil pesos.

En ese sentido, tenemos el deber, mediante esta herramienta legal, de proteger y de satisfacer todas las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, sin dejar a ninguno afuera.

Asimismo, y siempre hablando del procedimiento, si hacemos la división a prorrata, el proceso será muchísimo más engorroso y largo, perdiéndose así el fin de la norma.

El objetivo del proyecto que estamos presentando es justamente acelerar el proceso de pago, debido a que, una vez hecha valer la subrogación ante la AFP, tendría que esperarse que todos los tribunales hagan la liquidación para que procedan los pagos y siempre pueden aparecer más alimentarios y, por tanto, la división podía no ser exacta.

Este proyecto, Presidente, no tiene otro fin que beneficiar a todos esos niños, niñas y adolescentes que no han podido recibir oportunamente los dineros suficientes para cubrir sus necesidades básicas, porque los padres o los “papitos corazón” no han querido hacer estos pagos.

Por eso, solicitamos la aprobación de este proyecto, pues es necesario que sea lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

Comenzamos la discusión en particular de este proyecto, que es tan pero tan importante.

Lo hemos señalado muchas veces, y lo han reiterado mis colegas que me han antecedido en el uso de la palabra: es realmente vergonzosa la cantidad de deudas que existen en nuestro país por pensiones alimenticias, que no solo afectan a las mujeres y las humilla al intentar conseguir esos recursos legítimos para sus hijos, sino que también para los niños, niñas y adolescentes que es nuestra obligación proteger.

Las cifras son demoledoras. Solo un 16 por ciento de los deudores cumple con sus obligaciones y el resto, los llamados “papás corazón”, simplemente prefieren no cumplirlas e ignorarlas, a veces incluso con complicidad de los empleadores.

Todo esto ha provocado que, a raíz del primer y segundo retiro, haya manifiesta voluntad de cambiar.

Y fue importante, porque se evidenció con el retiro del 10 por ciento el nivel de incumplimiento, lo que nos ha ayudado a formar más conciencia y sobre todo a buscar soluciones, como es el caso de esta moción, que tuvo que volver a la Comisión de Infancia porque, como relató muy bien su Presidenta, se manifestaron algunas dudas al respecto, las cuales finalmente, escuchando a las magistradas, se resolvieron.

Cabe recordar una vez más que la moción tiene por objeto disponer la subrogación legal del alimentario acreedor en los derechos del afiliado deudor alimentante en el retiro del 10 por ciento en caso de deuda.

Entonces, ¿qué es lo importante? Que los tribunales no tengan que volver a autorizar esa subrogación, porque lo único que eso conseguía era colapsarlos. En cambio, aquí opera por el solo ministerio de la ley. O sea, estamos ante una subrogación legal, no judicial.

Eso es lo importante.

La magistrada Mónica Jeldres, quien es experta en Derecho de Familia, despejó diversos cuestionamientos y ayudó muchísimo a facilitar la tramitación de esta moción, en su segundo trámite en la respectiva Comisión.

Respecto a la pluralidad de alimentarios, acabamos de escuchar las inquietudes planteadas por Senadoras de la UDI, las cuales podrían aparecer en principio legítimas y hacernos pensar: “Bueno, debiera ser a prorrata”. Pero yo creo que lo único -¡lo único!- que va a producir aquello es dilatar de tal manera el proceso que hará prácticamente imposible para esos niños, niñas y adolescentes recibir la pensión alimenticia, toda vez que tendrían que esperar que cada tribunal, si hay varios hijos, por supuesto, viera la causa de cada alimentario y liquide la deuda.

Eso significaría, como ya he mencionado, meses de espera.

Por eso, después de intercambiar experiencias con la participación -repto- de la magistrada Jeldres, nos ha parecido mucho más correcto establecer que en caso de pluralidad de alimentos se proceda a la división.

Se nos pregunta cómo va a saber la AFP si existe pluralidad para que la subrogación requerida beneficie al resto. Bueno, debería tener conocimiento de la existencia de varios alimentarios, ya que previamente deberían haberse otorgado medidas de retención para cada uno de tales deudores, la mayoría de las cuales inclusive ya han sido requeridas con anterioridad a esta ley. Entonces, las AFP sí tendrán conocimiento de ello.

Pero lo importante en este caso no es si uno de los deudores no haya solicitado la retención hasta la fecha, sino que busquemos un mecanismo más expedito, que haga posible este trámite.

Entonces, creemos que lo más justo es dividir el beneficio por partes iguales, de acuerdo a la pluralidad de alimentarios.

Finalmente, para nosotros es muy muy im-

portante que este proyecto se apruebe de una vez.

Su texto se mejoró sustantivamente si lo comparamos con lo que venía de la Cámara de Diputados, porque, si bien es cierto que en el fondo compartimos la idea matriz y entendemos la razón que perseguía la Cámara de apurar el procedimiento, lamentablemente aquello implicaba volver a los tribunales, lo que consideramos innecesario, ya que la subrogación legal puede hacerse por el solo ministerio de la ley y, por lo tanto, aliviar la carga.

Porque no podemos seguir con esta demora... *(falla de audio en transmisión telemática)*... por la cantidad de mujeres que van incluso hoy día a la Superintendencia de Pensiones, intentando obtener una respuesta.

Peor aún, muchas mujeres han recibido amenazas y, por tanto, es nuestra obligación, como parlamentarias y parlamentarios, procurar un mecanismo legal, justo, expedito que verdaderamente apoye a las mujeres en aquello que es tan elemental y justo como las pensiones alimenticias.

Por cierto, quiero recordar que el Gobierno tiene pendiente presentarnos un proyecto para hacer una evaluación del porqué en Chile no se cumple con el pago de las pensiones alimenticias y, por lo tanto, estamos esperando esas iniciativas.

En tal sentido, hemos ido logrando diversas iniciativas sobre el particular a través de los años que hemos estado viendo este tema, pero que, aparentemente, no son lo suficientemente eficaces. Incluso, hay medidas como arrestos nocturnos, imposibilidad de renovar la licencia de conducir, prohibición de salir del país, algunas de las cuales pueden sonar bastante drásticas y, aun así, no se consiguen.

Me parece que acá hay un tema cultural, un tema de socialización, un tema en el cual debemos poner la prioridad, y ya llegó la hora de que demos ejemplos concretos.

Con este proyecto estamos facilitando que esas niñas, niños y adolescentes logren lo que

es de entera legitimidad, que es la pensión alimenticia.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

Posteriormente, el señor Secretario dará a conocer la forma en que se votará este proyecto, pues contiene dos o tres votaciones.

Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

En primer término, agradezco a quienes me invitaron a suscribir este proyecto.

Y quiero referirme a él principalmente porque el sentido del proyecto es facilitar el proceso, dada la urgencia que tiene en consideración a que hasta octubre ya teníamos cerca de 300 mil solicitudes de pago de pensiones de alimentos.

Entiendo el concepto del prorrateo y es de toda justicia que ojalá se hiciera, pero en mi opinión atentaría justamente contra el objetivo del proyecto, que es facilitar y agilizar este pago tan necesario para una gran cantidad de mujeres, toda vez que más del 85 por ciento hoy día no tiene su pensión de alimentos pagada y, ¡ojo!, desde el 2018 hasta el 2020 esto aumentó en un 25 por ciento, que no es un tema menor.

Entonces, más allá de que estamos en deuda con el problema de las pensiones de alimentos y de que este es un tema del cual el Estado, el Gobierno y el Parlamento tienen que hacerse cargo, ya no podemos seguir con discursos, sino más bien con acciones. Y este retiro ha sido una oportunidad para hacer en parte justicia.

Quiero plantearle a la bancada UDI que entiendo el sentido de su indicación, pero dado que el objetivo de este proyecto es facilitar y agilizar el pago en vista de la urgencia y las condiciones económicas en las que hoy día están viviendo estas familias que solo tienen a su

madre o, en su gran mayoría, algunas solo el padre, me parece que el tema es todavía más complejo.

Además, esta ha sido una propuesta del Poder Judicial, que tramita estos requerimientos y nos ha dejado en evidencia que lo más rápido y más idóneo es dividir en partes iguales cuando existe pluralidad de alimentantes.

En consecuencia, yo voy a aprobar este proyecto en las condiciones en que viene desde la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, señora Senadora.

Senadora Rincón, ¿usted pidió la palabra?

La señora RINCÓN.— Sí.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Quiero fundar el voto, pues ya hice la intervención y...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Es que todavía no puedo abrir la votación, pero ahora voy a...

La señora RINCÓN.— ¿Entonces puedo?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Lo que pasa, Senadora, es que hay dos o tres votaciones.

La señora RINCÓN.— No hay problema, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Señor Secretario, indique la forma en que vamos a llevar adelante las votaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en atención a que se renovó una indicación recaída en el inciso segundo del artículo decimoséptimo transitorio, corresponde proceder a la votación de dicha indicación renovada.

Posteriormente, se procederá a votar una modificación que se introdujo por mayoría, consistente en la supresión del inciso tercero del referido artículo transitorio.

En consecuencia, en primer lugar, corresponde votar la indicación renovada, que sido suscrita por la Senadora señora Von Baer y los Senadores señores García, Pugh, Alvarado, Ossandón, Sandoval, Castro, Durana, y que cuenta con las firmas respectivas.

El inciso segundo, que fue aprobado en la Comisión, dispone lo siguiente: “En caso de existir pluralidad de alimentarios, la subrogación que opere en favor de uno de ellos, aprovechará a los restantes, y el monto retenido se dividirá en partes iguales, según el número de alimentarios que cuenten con una medida cautelar vigente dictada en su favor. Si lo adeudado a uno o más alimentarios es menor a la cuota que le correspondiere a cada uno, el remanente acrecerá la cuota de los demás. El tribunal que ordene el pago deberá comunicar su resolución a los demás tribunales que conozcan de las respectivas causas.”

Esta es la norma que viene propuesta en el informe.

La indicación renovada, recaída en este inciso segundo, es del siguiente tenor: “En el caso de existir más de un alimentario en distintas causas y los fondos autorizados para retirar no fueren suficientes para el pago de las deudas alimentarias, el tribunal previo a dictar la orden de pago, deberá prorratear, con la finalidad de determinar el monto que se deberá pagar a cada alimentario con el fondo retirado por subrogación del afiliado alimentante.”

Esta es la indicación renovada que corresponde votar.

La opción “sí” significa aprobar la indicación; la opción “no” es rechazarla y, en consecuencia, mantener el inciso segundo que viene aprobado en el informe.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Entonces, procederemos a la votación de la indicación renovada.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Entiendo el punto que se plantea y voy a aprovechar de ocupar el ejemplo que me planteaba mi colega José Miguel Insulza, quien me vino a decir que encontraba razonable la indicación.

Primero, acotemos esta discusión.

Lo máximo que puede retirar un cotizante, un ahorrante, un pensionado son 150 UF. No es más que eso.

Entonces, no se trata de que a un alimentario se le deban 10 millones de pesos y a otro 3, y se les va a dar a los dos lo mismo. ¡No! Porque lo máximo que va a poder retirar y sobre lo que se va a poder hacer la subrogación son 150 UF.

Lo que decimos es que el sistema en la judicatura es tan complejo hoy día que, si nos ponemos a establecer el prorrateo, al final no se les va a pagar nunca, porque será sumamente engorroso.

Y lo mejor -lo han dicho los propios jueces- es que se haga en partes iguales hasta el monto máximo de lo que se debe.

Señor Presidente, este es un tema práctico al final del día.

Nosotros hemos escuchado a los jueces de familia, a personas que están tratando de cobrar una pensión que no se les ha pagado por años, y esta es una solución práctica que ayuda a resolver un problema que hoy día existe y que no había sido visibilizado.

Asimismo, quiero señalar -y agradezco aquí a los colegas- que este Senado, a través de la primera indicación que se aprobó en el primer retiro del 10 por ciento, permitió visibilizar un drama que viven nuestros niños, niñas y adolescentes.

Entonces, no nos enredemos en algo práctico, porque esta es una ley superespecífica y puntual, y lo que están pidiendo los colegas, que puede ser razonable, al final va a producir que no se pague.

Por lo tanto, yo les pido que nos centremos

en aquello.

En segundo lugar, específicamente respecto de este tema, lo único que estamos intentando es simplemente hacer que se pague una deuda.

Pongámonos en el siguiente caso, señor Presidente: un niño de dos años con deuda de 2 millones y un hijo de veinte años con deuda de 6 millones, ambos con derecho a 4 millones retenidos en la cuenta del padre. Si seguimos la regla de la prorrata, el niño de dos años se va a llevar 1 millón, mientras que el otro se va a llevar tres.

Para evitar la injusticia anterior y la afectación del interés superior del niño, estimamos que debe establecerse una regla de igualdad, repartiéndose en montos iguales si existiera más de un alimentario. Y en el ejemplo anterior van a recibir 2 millones cada uno, porque ese es el total.

Creo que esa es una buena regla desde el punto de vista de la simplicidad.

Y termino con el tema de la supuesta inconstitucionalidad, señor Presidente.

Primero, no vi a ninguno de los Senadores que levantaron la duda oponerse a la indicación que legislamos. ¿Por qué? Porque es una buena fórmula. Y creo que todos lo entendieron así.

Tampoco se hizo, en su minuto, reserva de constitucionalidad para autorizar la subrogación a través de una ley simple por un derecho que está constitucionalmente garantizado. Y me parece que entrar en esta discusión jurídica, Presidente -y aquí recojo las palabras de mi colega Carmen Gloria Aravena-, no solo va a retardar el pago que esperan miles de niños, niñas y adolescentes en nuestro país, sino que va a ser un atentado al interés superior del niño y va a entrapar la tarea de los tribunales de familia.

Lo que busca esta ley es simplemente ayudar a resolver un problema práctico; no jurídico, y no legal. Por lo tanto, pido que avancemos en esto, porque, además, estamos respondiendo a una petición de los jueces de familia para agi-

lizar un tema que se ha complejizado.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Perdón, Senadora.

Estamos votando la indicación...

La señora RINCÓN.— ¡Ah! Yo voto en contra de la indicación, por las razones que he expuesto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Está abierta la votación, así que vamos a consultar a quienes se hallan trabajando telemáticamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Vamos a efectuar la consulta a las señoras y señores Senadores que se encuentran participando de manera remota.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Senador Huenchumilla?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Parece que no está conectado.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor KAST.— ¡Voto a favor! Perdón, Secretario.

Aquí, Felipe Kast.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón, un momento.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?
 El señor QUINTANA.— Estoy pareado, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, tiene razón.
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
 La señora SABAT.— En contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota en contra.
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?
 La señora VON BAER.— Voy a fundamentar mi voto.
 Primero, nosotros discutimos esta materia en la Comisión.
 Yo entiendo que lo que se quiere es acelerar el proceso. Sin embargo, a veces por acelerar los procesos podemos cometer injusticias que pueden ser más o menos relevantes. Y es eso lo que nosotros queremos poner sobre la mesa en el día de hoy.
 Creemos que esto va a generar un trámite que va a resultar mucho más largo para los tribunales de justicia, específicamente para los tribunales de familia. Pero no porque sea una sobrecarga para estos tribunales vamos a producir una injusticia respecto a los distintos alimentantes que pueda haber.
 Acá se pone el ejemplo de dos niños con edades muy distintas. Yo no voy a repetir el argumento... *(falla de audio en transmisión telemática)*... uno al que se le ha pagado la deuda o se le debe poco, y otro al que se le debe mucho, teniendo ambos exactamente la misma edad, porque son de dos madres distintas y quizás el padre tiene una mejor relación con una que

con otra y por lo tanto se produce una injusticia más fuerte con esos otros niños.

Entonces, uno puede poner ejemplos para todos los lados. Es como un poco difícil cuando se pone el ejemplo extremo de un adulto y un niño. También se puede poner el ejemplo de un niño de doce años y otro de ocho años, y a este último se le debe mucho más que al de doce porque la madre del niño de doce tiene una relación más cercana con el papá. La verdad es que las realidades pueden ser tremendamente diversas y ejemplos podemos inventar para cualquiera de los lados. Lo que nosotros queremos es que esto sea justo.

No comparto el planteamiento de la Senadora Rincón en términos de que lo que va a hacer esta indicación es que finalmente no se pague. ¡No! Lo que va a hacer, y eso es verdad, es que la carga de trabajo sobre los tribunales de familia va a ser mayor. Sí, eso es correcto. Pero lo que nosotros buscamos no es alivianar el trabajo de los juzgados de familia. Entendemos que es complejo, entendemos que es difícil. Queremos que sea lo más rápido posible... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que sea lo más justo posible.

Hay muchas madres que han vivido años una situación tremenda, incluso muy violenta con los padres de sus hijos. Y lo que nosotros buscamos es que no se genere otra injusticia más.

Por eso, voto a favor de la indicación.

Gracias, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senadora.

Vota a favor.

El Senador señor Kast pide adelantar su voto, sin fundamentar.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Latorre ha solicitado nueva-

mente la palabra.

El señor LATORRE.— Sí, Secretario, gracias. Y disculpe porque me equivoqué al momento de votar.

Voto en contra, no a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo? ¿Perdón? ¿Vota...

El señor LATORRE.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

El Senador señor Prohens se ha incorporado a la sesión.

¿Cómo vota?

Senador señor Prohens, si puede activar su micrófono, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, voto en contra, por las razones antes anotadas.

Creemos que acá hay que agilizar las posibilidades de que los alimentantes puedan pagar a los alimentarios sus pensiones de alimentos. Pero el procedimiento planteado no nos parece razonable porque puede generar injusticias respecto de alimentarios que se hallen en condiciones distintas.

Yo presenté, junto con la Senadora Rincón, un proyecto de reforma constitucional relacionado con la subrogación. Pero, como quedó el texto, pensamos que va a provocar más injusticias y más sobrecarga a los tribunales de fami-

lia. Y por eso voto en contra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

¿Senador señor Galilea?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Senador Guillier?

El señor GUILLIER.— En contra, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor García-Huidobro, perdón, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

No sé si el Senador señor Galilea se pudo conectar...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—Se rechaza la indicación renovada (18

votos en contra, 11 a favor y 3 pareos).

Votaron por la negativa las señoras Allen-

de, Aravena, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Chahuán, Elizalde, Girardi, Guillier, Insulza, Latorre, Montes, Pizarro, Prohens, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Goic y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Durana, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón y Pugh.

Se encontraban pareados el señor Araya con el señor Sandoval, el señor Coloma con el señor Quintana, y el señor García con el señor Lagos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Seguimos con la próxima votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Corresponde votar ahora la supresión del inciso tercero del artículo decimoséptimo transitorio, que fue aprobada por mayoría.

El inciso tercero suprimido señalaba lo siguiente: “Las medidas cautelares de retención de fondos decretadas por los tribunales de familia en el marco del retiro de fondos previsionales dispuesto por la ley N° 21.248, extenderán su vigencia a los retiros previsionales que autoricen las leyes, incluido el contemplado en la ley N° 21.295, salvo que el tribunal fundadamente decreta lo contrario”.

La opción “sí” es por mantener la supresión; la opción “no” es por rechazarla.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a efectuar la consulta de voto.

Lo que se está votando es la supresión del inciso tercero.

La opción “sí” es por suprimir, es decir, aprobar la propuesta de la Comisión; la opción “no” es por rechazarla.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor de la supre-

sión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— También voto “sí”, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— ¡Espéreme un segundo, Secretario!

¿Me puede tomar la votación en un momento, por favor?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cómo no.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— ¡Perdón, Secretario!

Si me puede decir quién votó... *(falla de audio en transmisión telemática)*... de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿Cómo, perdón?

No se escuchó bien.

La señora VON BAER.— ¿Cómo fue la mayoría? ¿Quién votó distinto de la mayoría? Si es que lo tiene a mano.

Pero no importa; no se preocupe.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Sigamos tomando la votación mientras le ubican la información a la Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Respondiendo la consulta de la Senadora señora Von Baer, respecto de esta supresión, los Senadores señora Rincón, señora Sabat y señor Quintana votaron a favor y se abstuvo la Senadora señora Von Baer. La votación fue 3x1.

La abstención es suya, sí.

Ahora le damos la palabra.

¿Puede activar su micrófono?

La señora VON BAER.— Gracias, Secretario.

Disculpen los colegas por la confusión.

Me abstengo, entonces.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Se abstiene.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

El Senador señor Araya está pareado.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHÚAN.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Se abstiene.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Me voy a abstener.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Abstención.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro...

El señor GALILEA.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿Quién dijo eso?

El señor GALILEA.— Galilea: abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador señor Galilea se abstiene.

Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Terminada la votación.

—**Se aprueba la supresión del inciso tercero del artículo decimoséptimo transitorio (23 votos a favor, 5 abstenciones y 3 pareos), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los se-

ñores Alvarado, Castro, Guillier, Insulza, Kast, Latorre, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros y Soria.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Chahuán, Durana, Galilea y García-Huidobro.

Se encontraban pareados el señor Araya con el señor Sandoval, el señor Coloma con el señor Quintana, y el señor García con el señor Lagos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En consecuencia, se da por aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto que facilita el pago por subrogación de deuda alimentaria.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— La Mesa ha recibido una solicitud del señor Ministro de Justicia, quien no puede asistir a la sesión de mañana, donde figura en el Orden del Día el proyecto, en primer trámite, que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación. Solicita si se puede adelantar para hoy en la tarde, en primer lugar, y también estar presente en la continuación de las seis votaciones que creo que nos quedan del proyecto de la niñez.

La Mesa no tiene ningún problema en hacer este cambio, con la autorización, por supuesto, de la Sala. Pero también nos interesa ver, en este espacio que nos queda, el proyecto que estaba previsto para hoy día en la tarde, que establece que el apellido de la madre podrá anteceder al del padre.

¿Lo vemos ahora, en esta media hora?

¿Estarían de acuerdo?

El señor MOREIRA.— Pido la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor MOREIRA.— Presidente, gracias.

Mire, yo le quiero señalar lo siguiente.

El proyecto de cambio de apellido es muy corto y se va a votar en general. Y estoy de

acuerdo en tratar también la Ley Zamudio, pero en base a lo que sugiere la Comisión: que se vote en general...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Está estipulado así, Senador.

El señor MOREIRA.— O sea, yo estoy de acuerdo en que ahora veamos, en media hora, el proyecto este, que es muy cortito.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— No perdamos más tiempo; lo podemos ver en media hora.

Okay.

¿Estaríamos de acuerdo?

El señor MOREIRA.— Y que se abra la votación altiro en el primer proyecto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Entonces, iniciaremos el debate del proyecto de cambio de apellido.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Presidente, me parece perfecto. Iniciamos eso hoy día, ahora; y a la vuelta, en la sesión de la tarde, terminamos el proyecto de garantías de una vez por todas, supongo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí. Después de la Ley Zamudio, despachamos garantías.

Entonces, ¿estamos de acuerdo? Primero, vemos el proyecto de discriminación, y después terminamos las seis votaciones que nos quedan en el de garantías.

Acordado.

Senadora Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— No tengo ningún problema, pero si no alcanzamos a tratar el proyecto de ensayos clínicos, pido que lo veamos el jueves. O sea, que podamos cumplir con la tabla prevista.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senadora, estamos intentando adelantar los proyectos, para ver si podemos liberar la sesión del jueves en la tarde. La idea es ver todos los que están en tabla.

La señora GOIC.— Para hoy día teníamos el

de ensayos clínicos. Entonces, si no lo alcanzamos a tratar, veámoslo el jueves.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— No se preocupe, que lo vamos a ver.

**ACUERDO ENTRE PADRE Y MADRE
PARA DETERMINAR ORDEN DE
TRANSMISIÓN DE SUS PRIMEROS
APELLIDOS A HIJOS COMUNES**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme al acuerdo que ha adoptado la Sala, el señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 4.808, sobre Registro Civil, estableciendo que el apellido de la madre anteceda al del padre (boletines N°s 3.810-18 y 4.149-18, refundidos).

—**Los antecedentes sobre el proyecto (3.810-18 y 4.149-18, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 13ª, en 16 de abril de 2008 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía: sesión 17ª, en 13 de mayo de 2009.

Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género: sesión 102ª, en 28 de enero de 2020.

Discusión:

Sesión 21ª, en 20 de mayo de 2009 (se solicita nuevo informe).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto es establecer que los padres podrán expresar, de común acuerdo, al momento de inscribir el nacimiento de su primer hijo o hija, su voluntad de que el apellido de la madre anteceda al apellido del padre, en cuyo caso se deberá proceder de igual forma con todos los hijos comunes.

La referida iniciativa legal cuenta con un informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, y con informe de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género. En ambas instancias el proyecto fue discutido solamente en general.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía aprobó la idea de legislar por tres votos a favor y dos en contra. Se pronunciaron a favor los ex Senadores señores Naranjo, Sabag y Vásquez, y en contra los ex Senadores señores Chadwick y Kuschel.

Asimismo, dicha Comisión estimó necesario modificar el nombre del proyecto para que comprenda todas las materias que aborda. En tal sentido, acordó que la iniciativa sea caratulada como “proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de nombres de las personas”.

Por su parte, la Comisión Especial encargada de conocer la iniciativa y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género aprobó en general la iniciativa por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadoras señoras Allende, Muñoz y Provoste.

Cabe mencionar que, si bien esta iniciativa fue originalmente remitida a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con posterioridad la Sala cambió la tramitación dada y dispuso su estudio por las Comisiones antes mencionadas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, mediante oficio CL/174/2018, de fecha 24 octubre de 2018, solicitó que la iniciativa vuelva a dicha Comisión en el trámite de discusión en particular.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 30 y siguientes del informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía; en las páginas 11 y siguientes del informe de la Comisión

Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género; y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala y en la plataforma de esta sesión telemática, y fue también remitido a los correos electrónicos de todas las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias.

Tiene la palabra la Senadora Adriana Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Gracias, señor Presidente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Mujer e Igualdad de Género, procedo a dar informe de este proyecto de ley, que ingresó al Senado, desde la Cámara de Diputados, el 16 de abril del año 2008 y fue objeto de un primer informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía el año 2009, oportunidad en que se derivó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con fecha 26 de octubre del año 2018 fue enviado a la Comisión Especial de Mujer e Igualdad de Género, a raíz de una solicitud que esta Comisión hizo para que pudiera, después de alrededor de diez años en que no había tenido tramitación, iniciarse su debate.

Esta instancia hoy día propone aprobarlo en general, en atención a que, tal como lo expresó la profesora Rommy Álvarez, que participó en nuestra Comisión: “El ordenamiento jurídico debe estar al servicio de las personas, al revés de lo que ha ocurrido con una serie de instituciones cuya regulación tradicional apunta en sentido contrario.”.

La idea central de este proyecto, señor Presidente, es justamente establecer que los padres podrán expresar de común acuerdo, al momento de inscribir el nacimiento de su primer hijo o hija, su voluntad de que el apellido de la madre anteceda al apellido del padre, en

cuyo caso se deberá proceder de igual forma con todos los hijos comunes.

La Comisión Especial recibió en audiencia a la profesora de Derecho Civil de la Universidad de Valparaíso, de la Universidad Católica de Valparaíso y de la Universidad Andrés Bello, señora Rommy Álvarez Escudero, y al Diputado señor Pablo Vidal Rojas. Este último informó que en la Comisión de Familia y de Adulto Mayor se encuentran estudiando una iniciativa que va en la misma línea, con la peculiaridad de señalar que, en el caso de no existir acuerdo entre los padres, el orden de los apellidos será determinado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante sorteo.

La profesora invitada manifestó, a modo de observación general, que “el proyecto aborda un asunto de relevancia que, de convertirse en ley, significará un aporte a nuestro sistema legal en el reconocimiento de los derechos esenciales de la persona, pues colabora en la construcción del derecho a la identidad personal, en la adopción de medidas tendientes a lograr la efectiva igualdad entre hombres y mujeres, en la consagración de la autonomía de la voluntad y la búsqueda de soluciones colaborativas en el ámbito familiar.”.

En cuanto al contenido de la iniciativa, señor Presidente, la profesora opinó que era innecesario modificar el Código Civil, ya que, si bien la propuesta incide en uno de los derechos de la personalidad, como es el derecho a la identidad, no apunta a una regulación integral de la materia, de modo que bastaría con las enmiendas que sean necesarias en la ley de Registro Civil, su reglamento orgánico, y la ley que autoriza el cambio de nombres y apellidos.

A su vez, sugirió el cambio de nombre que se le dio al proyecto, al igual como lo propuso la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, de manera que se deje en claro que la determinación del orden de los apellidos es por acuerdo entre los padres.

Señor Presidente, la Comisión de Mujer y

de la Igualdad de Género abordará, por cierto, estas observaciones en particular con las indicaciones que se formulen al texto aprobado en general, de forma que se pueda perfeccionar esta iniciativa, cuya finalidad esencial es permitir un mayor reconocimiento de los derechos de las personas.

Por lo tanto, solicito a la Sala que apruebe la idea de legislar sobre esta importante materia.

He dicho.

Y pido que se abra la votación, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora Muñoz.

¿Estaríamos de acuerdo en abrir la votación?

Muy bien.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Gracias, señor Presidente.

Este proyecto nace como una moción de mi autoría, que presenté cuando era Diputado, junto a otros colegas, pero recibió un apoyo transversal y se refundió con varios otros proyectos de parlamentarios de Oposición.

En principio, la iniciativa solo buscaba darles la posibilidad a los padres de que, al momento de inscribir el nacimiento de sus hijos en el Registro Civil, de común acuerdo, pudieran alterar el orden de los apellidos en su inscripción registral. Tal posibilidad ya se otorga en legislaciones europeas, como la francesa.

Producto de la unión de varios proyectos, el contenido se ha ampliado a diversas hipótesis. Por ejemplo, se incorpora la posibilidad de que las personas adultas administrativamente puedan cambiar el orden de los apellidos o establecer un apellido compuesto o solo el apellido de quien se ha obtenido la filiación.

También se establece que en las normas legales donde dice “apellido paterno y apellido materno” se cambie simplemente a “apelli-

dos”.

Finalmente, se permite, en una norma transitoria, que los padres con hijos ya inscritos puedan, dentro del plazo de un año, concurrir al Registro Civil y cambiar el orden de los apellidos de estos últimos. La norma autoriza a los hijos mayores de 14 años a oponerse a este cambio, basada en el principio del interés superior del niño.

En la actualidad existe un procedimiento civil voluntario que autoriza el cambio de nombres o apellidos, pero con causales específicas, como son que el nombre y el apellido cause humillación o sea denigrante, o que la persona sea conocida en la vida civil con otro nombre por al menos cinco años, pero es un procedimiento largo y muy oneroso, muy caro.

La verdad es que han pasado 15 años desde que presentamos este proyecto, en 2005. Y esto demuestra que, estando en el 2021, aún seguimos construyendo igualdad entre hombres y mujeres. Hoy, más que nunca, queremos contribuir a la libertad y a la dignidad de las personas. Queremos darles a los hijos que deseen homenajear a sus madres, que han luchado solas para criarlos, la posibilidad de poner el apellido materno en primer lugar.

Obviamente, el proyecto es perfectible -estamos votándolo en general-, como lo mencionó la profesora Rommy Álvarez. Y por lo mismo, se debe dar coherencia a las normas para que sean un aporte real y sistémico a la igualdad.

Yo diría que, cuando ya han pasado 15 años desde el ingreso del proyecto a tramitación, es un buen momento para avanzar, dejar las palabras vacías y construir libertad, dignidad e igualdad.

Por supuesto, apruebo la idea de legislar. Y espero que no tengan que pasar 15 años más para que, en este caso, ahora el Senado pueda aprobar esta iniciativa, que es de dignidad, de humanidad.

Señor Presidente, voto “sí” a este, mi proyecto, junto a otros Diputados.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muy bien. Vamos a efectuar la consulta de voto a las señoras Senadoras y los señores Senadores que se encuentran fuera de la Sala, participando de forma remota o telemática.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Presidente, quiero decir un par de conceptos solamente.

Me parece un proyecto absolutamente pertinente con los tiempos que hoy día vivimos. Este es un tema jurídico, pues tiene implicancias en los cambios de los apellidos, pero creo que esencialmente es un tema cultural.

Si uno se remontara a los inicios de la vida del *Homo sapiens*, lo lógico hubiera sido que siempre el recién nacido tuviera el apellido de la madre. Creo que la civilización que vino después, que colocó el apellido del padre, es una demostración más de la cultura patriarcalística que hemos tenido a lo largo del desarrollo de la humanidad. Y, en consecuencia, me parece que eso se aviene bien por ahí.

Ahora, con el desarrollo de los tiempos, el problema sigue siendo cultural, porque naturalmente que cada uno siente muy bien, en los términos personales, con qué se identifica, cuáles son los amores de su existencia, los sufrimientos del grupo social al que pertenece, qué es lo que le da pertinencia a su vida, a su desarrollo y a su lugar en la sociedad.

Por eso, a mí me parece que corresponde aprobar la idea de legislar, sin perjuicio de que en particular nosotros pudiéramos afinar detalladamente estos temas.

Esa posibilidad de que en algún minuto -se dijo por ahí, lo escuché- pudiera el Registro Civil hacer un sorteo a mí me parece que va a contrapelo absolutamente del sentido profundo que tiene la identidad de la persona, que no puede quedar entregada simplemente a una moneda al aire, porque el apellido es lo que te da a ti tu cierto sentido de ubicación familiar,

social, cultural, en la lucha que tú estás dando permanentemente por la vida.

Entonces, a mí me parece que, si esto es voluntario y tenemos las disposiciones en forma particular adecuadas, este podría ser un gran proyecto, que significaría un gran cambio cultural para el Chile del siglo XXI.

Por lo tanto, señor Presidente, voto a favor de la idea de legislar.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Gracias, Presidente, Secretario.

En la misma línea de lo que planteaba el Senador Huenchumilla, creo que este es un proyecto que puede tener un impacto cultural importante, significativo, que va en la dirección correcta, siempre y cuando sea voluntario, sea parte del diálogo, de la conversación que tengan las familias. Y, por lo mismo, voto a favor de la idea de legislar.

Pienso que estos proyectos, que a veces uno cree que son menores, van justamente en la esencia de ir revirtiendo algunos de los elementos que tienen una cierta inercia. Habrá familias que voluntariamente quieran mantener esa inercia, y eso está muy bien, no es casualidad; pero habrá otras que opten por darse la libertad de tener un debate más profundo sobre esta materia y de elegir libremente cuál será la hoja de ruta a seguir.

Así que voto a favor de la idea de legislar. Y felicito también a los autores del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?
 Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?
 La señora PROVOSTE.— Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota a favor.
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
 La señora SABAT.— Presidenta, este proyecto es muy simple, pero de una transversalidad absoluta. Y pese a ello, habiéndose presentado incluso el 2005, aún no ha sido aprobado para que prontamente pueda ser promulgado.

Es uno de los derechos básicos que va a hacer justicia con muchas mujeres en Chile. Y es la propia Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer la que reconoce los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos, por cierto, el derecho a elegir el apellido.

Así que voto a favor. Creo que es un gran avance cultural para nuestro país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota a favor.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota a favor.
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?
 La señora VON BAER.— Gracias, Secretario.

Quiero fundamentar mi voto.
 Tal como lo decían algunos colegas, este es quizá un proyecto que suena pequeño, pero que puede ser muy relevante en la vida de las personas y en la igualdad entre hombres y mujeres.

La verdad es que no hay ninguna explicación, más que la histórica, de cómo hemos visto la cultura hasta ahora, acerca de por qué el apellido del hombre va antes que el de la

mujer. Creo que es de toda justicia que la familia pueda decidir por sí misma el orden de los apellidos que pondrá a sus niños.

Me llama mucho la atención que veamos esta iniciativa justo el mismo día en que tratamos el proyecto sobre el pago de pensiones de alimento. Nosotros vemos que muchos niños crecen muy lejos de sus padres, y existe una amargura muy profunda debido a que muchos de ellos desaparecen, no se hacen parte en la crianza de sus hijos y no pagan las pensiones. Pero los niños llevan el apellido de esos padres, con los que nunca compartieron, con los que nunca estuvieron.

Ante eso, parece de toda justicia que los menores puedan definir y reconocer su propia identidad a partir del apellido de su madre.

Creo que esto va en la dirección correcta: será cada familia la que decidirá qué apellido va primero. Es un espacio de libertad para las familias y no una imposición de parte del Estado.

Además, pienso que está bien resuelta la circunstancia de cuando no haya acuerdo, porque de alguna manera hay que zanjarlo. Es bueno que no se haga mediante un sorteo. Durante la discusión en particular, podremos ver cómo se resolvió dicha situación en otros países.

Felicito a los autores de este proyecto y lamento que se haya demorado tanto en salir.

Es una iniciativa que se ve pequeña, como dije, pero que puede generar una construcción de identidad muy importante para muchos niños, niñas y adolescentes.

También creo que está bien resuelto el hecho de que los adolescentes puedan manifestar su consentimiento para cambiar sus nombres. Eso va en la línea correcta, mediante el artículo transitorio que está planteado en el proyecto de ley.

En verdad, me pone muy contenta votar a favor de esta iniciativa el día de hoy. Y termino mis palabras felicitando nuevamente a sus autores.

Voto a favor, Secretario.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

La Senadora señora Von Baer vota a favor.
Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voy a votar a favor.

También me pone muy contenta que, aun con bastante retraso, estemos votando este proyecto en general.

Hasta el día de hoy se antepone un determinado apellido sin consulta previa, simplemente por una tradición cultural que obedece al modelo de sociedad patriarcal, en el cual el hombre era el proveedor y trabajaba afuera y la mujer estaba dentro del hogar cuidando a los niños. Yo creo que ya es hora de que vaya quedando muy atrás ese modelo.

Por lo demás, lo dice la propia Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Ya es hora de que nos demos la capacidad y la libertad para entender que este modelo patriarcal no puede seguir vigente en pleno siglo XXI.

Por lo tanto, me parece muy bien que exista la libertad, con acuerdo de los padres, por supuesto, para decidir voluntariamente cuál va a ser el primer apellido y el segundo.

Sin extenderme más, porque me parece bastante evidente la trascendencia de tener esta opción y dejar atrás estos arquetipos y modelos patriarcales, que, como dije, ya no son adecuados para nuestro siglo XXI, voy a apoyar este proyecto.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

La Senadora señora Allende vota a favor.
Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Secretario, teniéndole mucho afecto al Senador Moreira, la verdad es que siento que este proyecto no entrega nada positivo a la familia ni a la sociedad.

No quiero entrar en detalles respecto de cuando una mujer es madre soltera. Creo que eso tiene otro sentido.

Hoy día un niño puede cambiarse el apellido. Para hacerlo, no tendría ningún problema.

Pero me parece que con este proyecto estamos desintegrando lo que significa una tradición familiar.

Por eso, yo voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Castro vota en contra.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, quiero señalar que yo había presentado un proyecto similar, para que los niños, niñas y adolescentes que hubieran sido víctimas de abuso sexual por parte de su progenitor pudieran cambiar su apellido y anteponer primero el de su madre. Esa iniciativa fue presentada en la Cámara de Diputados y también en el Senado.

Creo que el presente proyecto de ley permitiría zanjar de alguna manera esa materia. Voy a pedir a sus autores que puedan incorporar la moción que presentamos, como una indicación, para poder darle coherencia.

Ciertamente soy partidario de que se avance en esta materia. Por tanto, más allá de la discusión en particular, que será objeto de las indicaciones pertinentes, voto favorablemente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

El Senador señor Chahuán vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Gracias, Secretario.

Presidente, este proyecto de ley es un avance significativo y claro en una materia que, como ninguna otra, implica plena igualdad de género. De esta forma, los padres podrán determinar, de común acuerdo, el orden de los apellidos para sus hijos, y a falta de esa manifestación de voluntad, se pondrá al recién

nacido el apellido del padre y enseguida el de la madre.

De igual modo, el Director del Registro Civil podrá, por una sola vez, con los informes de las instituciones correspondientes y resguardando que no se persiga un fin indebido, rectificar administrativamente una inscripción de nacimiento, cuando el solicitante desee invertir el orden de sus apellidos; que uno u otro pase a ser compuesto, o, en su caso, usar los dos apellidos del progenitor respecto del cual se encuentre establecida la filiación.

Este avance de igualdad y de equidad en la determinación del orden de los apellidos de los hijos debe ser analizado en su fase de discusión particular sobre las implicancias administrativas que tiene en diversas materias, y se deben generar las herramientas que sean necesarias para su adecuada implementación.

Voto a favor en general.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Durana vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senador?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Yo creo que hay que analizar mucho esta materia durante su discusión particular. Hay casos y casos. Es muy importante hacer eso.

Pero voto a favor en general.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La Senadora señora Goic ha solicitado la palabra en la Sala para fundamentar su voto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.— Gracias, Presidente.

Quiero justificar mi voto a favor de este

proyecto y decir que me alegro de que lo estemos tramitando.

Que hayan tenido que pasar quince años para ello da cuenta del cambio que ha existido en cómo entendemos que ciertas cosas que nos parecen normalizadas, que nos parecen casi naturales o asociadas a lo que debe hacerse, se han instalado desde nuestras formas culturales.

¿Por qué tiene que anteceder el apellido del padre al de la madre? Eso puede significar muchas veces que se pierda la continuidad del apellido materno. ¿Por qué tiene que ser así?

Yo me alegro de lo que escucho hoy día en el debate en esta Sala. La discusión era bien distinta hace quince años. Creo que eso evidencia una sumatoria de avances en virtud de los cuales efectivamente nos hemos ido haciendo cargo de cómo no solo valoramos y visibilizamos el valor y aporte de las mujeres, sino que también realizamos gestos concretos en ese sentido.

El que nosotros tengamos hoy día garantizada una asamblea paritaria para la discusión del Chile que queremos, del Chile del futuro, de esa casa común, da cuenta de ello.

Pero eso ha sido parte de un proceso.

Hoy día, junto con respaldar, por supuesto, la idea de legislar -el texto de la iniciativa, por cierto, se puede perfeccionar en particular-, quiero destacar muchas historias que ha habido en estos quince años -y, probablemente, desde antes de que se presentara esta moción- sobre gente que recibió críticas y que fue objeto del peso de los prejuicios por manifestar por qué no quiere ese apellido y toda la carga asociada a ello. Eso, inicialmente, era visto como negativo y hoy día lo transformamos en algo positivo, en algo que permite seguir la experiencia de países como Estado Unidos, Francia, Alemania, Austria y Holanda, que es reconocer el equilibrio de que hay un padre y una madre.

Y no se trata solamente de aquellas situaciones donde la mamá esta sola. ¡Por supuesto, vaya mi reconocimiento a tantas mujeres fuertes que se levantan una y otra vez, y solas han

sacado adelante a su familia!

Pero también me refiero a familias donde está el papá y la mamá. Lo digo a propósito de una de las intervenciones anteriores. Esto tiene que ver con equilibrios, con eliminar la barrera que hoy día existe, que es que un abogado te haga el trámite para tomar esta decisión. Porque esa es la fórmula hoy.

También tiene que ver con avanzar en una sociedad donde se reconoce, en las distintas expresiones de familia, el aporte de la mamá, el aporte del papá y la decisión entre ellos; además de la identificación del hijo o la hija con su propia historia, con sus propios antepasados y con la libertad para hacer esto; sobre todo, por la dignidad que se merece la contribución que han hecho las mujeres en la construcción de nuestro mundo.

Por lo tanto, agradezco a quienes han insistido no solo en la presentación de esta iniciativa, sino también en su tramitación, y espero que pronto sea ley de la república.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Muñoz ha solicitado la palabra en la Sala.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Senadora.

La señora MUÑOZ.— Gracias, Presidente.

Solo quiero consignar en la historia fidedigna de la tramitación de este proyecto de ley que el año 2004 la ex Diputada María Antonieta Saa y yo presentamos esta moción. Si mal no recuerdo, fue con el boletín 4.149-18. O sea, el debate del Parlamento en esta materia data de ese entonces, y lo estamos tramitando en Sala después de diecisiete años.

Hay una resistencia cultural fuerte a tramitar este tipo de iniciativas. Ya lo ha dicho el Senador Huenchumilla: la dimensión sociológica de la realidad que abordamos a través de este proyecto da cuenta, generalmente, de miradas que parecieran tener un valor menor o inferior

a todos los temas jurídicos, constitucionales, económicos, y se nos olvida que, siempre que legislamos, lo hacemos de cara a una sociedad con sus realidades y complejidades cotidianas.

Esta iniciativa apunta a aquello.

Y celebro que se reconozca que aquí estamos buscando hacer retroceder, desde el punto de vista normativo, la fuerza estructural que tiene el patriarcado en la sociedad. No es raro, entonces, que este proyecto haya demorado diecisiete años en tramitarse.

Señor Presidente, quiero solicitar que este proyecto no vuelva a la Comisión de Constitución. Entiendo que dicho órgano tiene demasiado trabajo y recarga. Además, esta iniciativa viene tramitándose hace diecisiete años, y esa Comisión demoró diez años en evacuar su informe. De hecho, fue a solicitud de nuestra Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género que este proyecto se movilizó y se reactivó su tramitación.

Estoy convencida de que las mujeres, fundamentalmente las que constituimos la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, somos todas capaces, instruidas y con la total responsabilidad de bien legislar. Entonces, solicito que, una vez que se establezca el plazo para presentar indicaciones, este proyecto vaya a nuestra Comisión y de ahí regrese a la Sala.

Esta es una iniciativa que, como ustedes mismos han señalado en sus intervenciones, no es de mayor complejidad, y creo que seguir poniendo resistencia a tramitarla y despacharla con prontitud demuestra, una vez más, que la fuerza del patriarcado es bastante fuerte.

Somos poquitas mujeres todavía, somos once; pero bastante capaces, bastante instruidas y muy responsables en nuestras decisiones. Por tanto, solicito formalmente, Presidente, que este proyecto no vuelva a la Comisión de Constitución y que regrese a la Sala desde la Comisión de la Mujer, para luego pasar, después de diecisiete años, a la Cámara de Diputados en tercer trámite, a fin de que pueda ser ley de la república con prontitud.

Muchas gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador señor Prohens ha solicitado la palabra para votar.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

Creo que este proyecto ha demorado muchos años, y ahora refleja mucho más los cambios que el país está viviendo.

Por lo tanto, comparto la preocupación de sacarlo con prontitud, así como lo que planteaba la Senadora Muñoz, en orden a no enviar la iniciativa nuevamente a la Comisión de Constitución y trabajarla con un mayor ritmo.

Creo que esto va a ser un gran aporte, más allá de algunos aspectos puntuales, que me gustaría que después se aclararan.

Me parece que esta es una excelente iniciativa, y felicito a todos sus autores, incluyendo, por cierto, al Senador Moreira, ¡a quien finalmente le puedo mandar un abrazo de este tipo...!

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor el Senador señor Guillier.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Pugh ha solicitado la palabra en la Sala para fundamentar su voto.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar y felicitar al entonces Diputado Iván Moreira, hoy Sena-

dor. Probablemente se cambie a Barros como primer apellido, si quiere hacer el reconocimiento a su madre.

Tenemos que entender que el tema de los apellidos viene desde el inicio mismo de la historia de la Constitución de la República. El padre de la patria, Bernardo O'Higgins Riquelme, fue inscrito con el apellido de su madre: en sus primeros años de vida fue Bernardo Riquelme. Por lo tanto, no nos debiera llamar la atención usar el apellido de la madre.

Hay países donde eso es normal: Brasil, por ejemplo, y ya se habló de los casos de Francia.

¿Pero que se requiere?

Y aquí viene el problema, porque efectivamente va a ser necesario hacer algunos ajustes.

Se requiere avanzar en algo que estamos esperando: el Reglamento de la ley N° 21.180, de Transformación Digital, que está para toma de razón de la Contraloría. Ello, porque este es un tema relativo al Registro Civil del siglo XXI, uno moderno que sea capaz, con todos los instrumentos, de llevarlos al mismo estándar. Me refiero, por ejemplo, al Registro de Interdicciones y a las publicaciones en tres diarios de los nombres.

Vamos a tener que usar, efectivamente, el RUT para saber que es la misma persona. Lo mismo, en múltiples otras situaciones: inscripciones de propiedad y todo aquello que viene de los siglos pasados, siglos del papel.

Entonces, yo pediría, señor Presidente, que la Comisión que vea esto tome en consideración la Ley de Transformación Digital y que alinee el proyecto con dicha normativa. ¿Para qué? Entre otras cosas, para que determine un plazo prudente. Aquí se establecen noventa días, que es un plazo muy pequeño, en el cual no se alcanzarán a hacer los ajustes. Se tienen que ver con bastante amplitud las transformaciones necesarias.

También se debe potenciar nuestro Registro Civil, que tiene que estar a la altura de todas estas demandas. Si queremos que esta iniciativa se concrete y opere bien, tiene que ser así.

Por último, señor Presidente, espero que la División de Gobierno Digital, que depende del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se preocupe de establecer la plataforma de interoperabilidad que permita que esos RUT fluyan, a fin de que no les estén pidiendo a las personas cada vez sus datos. Eso es algo que un Estado de siglo XXI no puede aceptar.

Estoy de acuerdo con la propuesta y, por eso, la apoyaré. Pero, dado que la votación es solo en general, planteo estas advertencias para que, cuando se tramite el proyecto en la Comisión que corresponda, se alinee con la verdadera transformación digital del Estado.

“No me cuente sus problemas”, hay que decirle al Estado, “solúcelos y entregue soluciones digitales de primer nivel”. Y eso se puede hacer a través del Registro Civil.

Por eso, señor Presidente, voto a favor, y felicito a los autores de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (28 votos a favor, 1 en contra y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Durana, Galilea, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros y Soria.

Votó por la negativa el señor Castro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran registrados los pareos del Senador señor Araya con el Senador señor Sandoval, del Senador señor Coloma con el Senador señor Quintana y del Senador señor García con el Senador señor Lagos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Mesa propone como plazo para presentar indicaciones hasta el viernes 12 de marzo, a las 12 horas, en la Secretaría.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Entonces, el proyecto vuelve a la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género para su discusión en particular y para que reciba indicaciones hasta ese día. Les aclaro que solo va a ir a dicha Comisión.

Finalmente, quiero saludar a la ex Diputada María Antonieta Saa, quien fue la autora de este proyecto. Lo presentó en el año 2004.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:13.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

